

**SESIÓN NÚM. 1/2023, ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
PLENO, DEL DÍA 19 DE ENERO DE 2023.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial “Los Doce Linajes”, a diecinueve de enero de dos mil veintitrés, previa convocatoria y orden del día distribuidos con la debida antelación, se reúne el Pleno de la Corporación para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, con la asistencia inicial de los siguientes miembros:

PRESIDENTE: D. CARLOS MARTINEZ MINGUEZ

1º TTE. DE ALCALDE: D. LUIS A. REY DE LAS HERAS.

2º TTE. DE ALCALDE: D^a ANA ALEGRE MARTÍNEZ

3º TTE. DE ALCALDE: D. FRANCISCO J. MUÑOZ EXPÓSITO

D^a. YOLANDA SANTOS GRANDE

D. JESÚS JUAN BAREZ IGLESIAS

D^a GLORIA GONZALO URTASUN

D. MANUEL SALVADOR ESTEBAN

D^a MARIA TERESA VALDENEBRO MATEO

D. EDER GARCÍA ORTEGA

D^a LOURDES ANDRÉS CORREDOR

D. JAVIER ANTÓN CACHO

D. JOSÉ JAVIER JESÚS MUÑOZ REMACHA

D. IGNACIO SORIA ALDAVERO

D^a. BEGOÑA REDONDO GUTIÉRREZ

D^a M^a TERESA DELGADO FERNÁNDEZ

D. JORGE GÓMEZ CAMARERO

D^a M^a ESTELA NAVASCUES PARRA

D. SATURNINO DE GREGORIO ALCALDE

D^a. MARIA ÁNGELES MORALES GARIJO

D^a. M^a LUISA MUÑOZ GONZÁLEZ

SR. INTERVENTOR: D. JOSÉ LUIS LÓPEZ NAVARRO.

SR. SECRETARIO GENERAL: D. JOSÉ CARLOS CABELLO RUIZ.

ASISTENCIA: D^a M^a PAZ MARTÍNEZ ASENSIO, FUNCIONARIA DE LA SUBESCALA ADMINISTRATIVA.



LA PRESIDENCIA, A LAS 11,04 HORAS, DECLARA ABIERTA LA SESIÓN.

SR. ALCALDE: Buenos días. Comenzamos el pleno ordinario del ayuntamiento de la ciudad correspondiente a este mes de enero de este nuevo año.

A) PARTE RESOLUTIVA

1.-APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2022.

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión extraordinaria de fecha 9 de diciembre de 2022 de la que se ha remitido copia a los miembros de la Corporación a los efectos de su aprobación, al no formularse observación alguna, la Presidencia declara aprobado por unanimidad el referido borrador de la sesión elevándose a Acta y ordenándose su inclusión en el Libro de Actas.

2. DICTAMEN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL INFORMATIVA DE IGUALDAD SOCIAL RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN PRESENTADA POR AMYCOS, ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL, PARA LA COOPERACIÓN SOLIDARIA PARA EL PROYECTO “DOTACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS QUECHUAS DE PARACAYA, PICO CENTRAL Y BALCÓN DEL MUNICIPIO DE COLOMI, DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA (BOLIVIA)”.

Visto el expediente relativo a la solicitud de AMYCOS, organización no gubernamental para la cooperación soriana, de ampliación del plazo de ejecución del proyecto “Dotación de sistemas de agua potable a las comunidades indígenas quechuas de Paracaya, Pico Central y Balcón del municipio de Colomi, departamento de Cochabamba (Bolivia)”, subvencionado en la convocatoria de ayudas de cooperación al desarrollo 2021.

Con fecha 12 de mayo de 2021 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria N° 53 el Extracto del acuerdo de pleno de 16 de abril de 2021 por el que se aprueba la convocatoria para regular la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Soria destinadas a la ayuda y cooperación a regiones o países en vías de desarrollo 2021.



En el Pleno del 15 de octubre de 2021 se resuelve la convocatoria de subvenciones y entre los proyectos presentados resulta beneficiario el de Amycos Organización No Gubernamental para la Cooperación Solidaria “Dotación de sistemas de agua potable a las comunidades indígenas quechuas de Paracaya, Pico Central y Balcón del municipio de Colomi, departamento de Cochabamba (Bolivia)” con un importe de 66.856,19 € y un plazo de ejecución previsto de doce meses. Comunicaron como fecha de inicio el 23/01/2022, por lo que la fecha de finalización prevista es el 22/01/2023.

Con fecha 25 de noviembre de 2022 Amycos presenta solicitud de prórroga de cuatro meses del plazo de ejecución, hasta el 22 de mayo de 2023, alegando que debido a la 5ª ola de contagios por la COVID 19 del personal de la contraparte local en Bolivia se ha retrasado la ejecución del proyecto. También dicha ejecución se ha visto afectada por incendios acaecidos en el municipio de Colomi en el que se han quemado 234 hectáreas productivas, y los paros políticos que se están produciendo a nivel nacional y que están originando desabastecimiento de materias primas. Todo ello ha supuesto el retraso de ciertas actividades del proyecto que requieren de cuatro meses más de plazo para ejecutarse de forma correcta.

En la base decimotercera de la convocatoria se recoge textualmente:

“Por modificación sustancial de un proyecto se entiende la que afecte a los objetivos del mismo, a la población beneficiaria, a la zona de ejecución, o a variaciones de su programa o de su presupuesto superiores al veinte por ciento (20%) entre partidas o del plazo de ejecución aprobado. Las repercusiones presupuestarias de la modificación no podrán superar en ningún caso la cuantía de la ayuda concedida.

Las modificaciones consideradas sustanciales deberán comunicarse por escrito al Ayuntamiento de Soria con una antelación mínima de un mes y deben ser aprobadas por el Pleno municipal, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Acción Social, Cooperación e Igualdad.”

Visto el informe favorable emitido por la Consultoría para la asistencia técnica de proyectos destinados a la ayuda y cooperación a países o regiones en vías de desarrollo, se propone su aprobación.

Vista la propuesta favorable emitida por unanimidad en la comisión informativa de Igualdad Social con fecha 28 de diciembre de 2022.

Vista la propuesta de resolución PR/2023/155 de 11 de enero de 2023.

El ayuntamiento Pleno por unanimidad, aprueba el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Igualdad Social con fecha 28 de diciembre de 2022 y en consecuencia acuerda:



PRIMERO: Aprobar la solicitud de ampliación del plazo de ejecución presentada por Amycos, Organización No Gubernamental para la Cooperación Solidaria para el proyecto “Dotación de sistemas de agua potable a las comunidades indígenas quechuas de Paracaya, Pico Central y Balcón del municipio de Colomi, departamento de Cochabamba (Bolivia)” en cuatro meses, teniendo como nueva fecha de ejecución hasta el 22 de mayo de 2023 y como fecha de justificación hasta el 21 de agosto de 2023.

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo al interesado y dar traslado del mismo a la Concejalía de Acción Social.

3. DICTAMEN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL INFORMATIVA DE DESARROLLO ECONÓMICO RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL ART. 5 DE LA ORDENANZA N° 29: PRESTACIÓN PATRIMONIAL POR SUMINISTRO, EVACUACIÓN Y DEPURACIÓN DE AGUA.

Formulada solicitud por la Sociedad de Economía Mixta Aguas de Soria, S.L. (SEMAS, S.L.) el día 28 de noviembre de 2.022, en la que justifica la necesidad de revisar los precios del suministro de agua potable a domicilio en el Municipio de Soria durante el año 2.023 y a la vista de los informes emitidos por el Sr. Interventor Municipal y la que suscribe, la Junta de Gobierno Local, en sesión del día 16 de diciembre de 2022, autorizó la revisión de las tarifas del servicio de suministro de agua potable en el municipio de Soria para el año 2.023, previa aprobación por la Comisión de Precios de Castilla y León y publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, encontrándose pendiente de dicha aprobación.

Asimismo, es precisa la revisión de las tarifas de los conceptos de Depuración, Saneamiento y Derechos de enganche a la red general de agua potable, con la consiguiente modificación de la Ordenanza n° 29, que ha de seguir la tramitación establecida en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y la necesidad de adaptación de la citada Ordenanza n° 29, a la ICT 155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico y el estado de los instrumentos de medida de agua potable, habiendo sido modificado a tal efecto el Reglamento del Suministro de Agua en Soria por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 18 de octubre de 2022.

A la vista de cuanto antecede, se eleva a la Comisión Informativa de Desarrollo Económico la siguiente propuesta:



Vista la propuesta de resolución PR/2023/173 de 11 de enero de 2023 fiscalizada favorablemente con fecha de 11 de enero de 2023.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Municipal Informativa de Desarrollo Económico en sesión celebrada del día 16 de enero de 2023.

Interviene el Sr. Muñoz Expósito para explicar el punto del Orden del Día:

SR. MUÑOZ EXPÓSITO: Gracias señor Alcalde. Traemos a este pleno la revisión del precio del suministro y depuración de agua potable para el próximo año 2023, así como la aprobación de la cuota de mantenimiento de los nuevos contadores que, a partir de ahora, se irán instalando a los usuarios del servicio.

Lo primero que cabe decir es que, informe tras informe de las asociaciones de consumidores, Soria se encuentra entre las cinco ciudades con el agua más barata de toda España. Este ayuntamiento recibe por parte de la Sociedad Mixta del Agua la propuesta de la necesidad de revisión de los precios del suministro y depuración de agua potable como consecuencia principalmente de dos factores: Uno, del IPC acumulado en los últimos años que no se ha repercutido en su totalidad en el recibo del usuario y, principalmente, en el incremento del precio de la energía a lo largo del pasado año 2022.

Decía anteriormente que año tras año Soria aparece entre las cinco ciudades con el servicio de agua potable más barata de España y una de las razones, además del precio del servicio, es que desde que la Sociedad Mixta del Agua se hizo cargo de la gestión los incrementos del servicio han sido inferiores al crecimiento de Precios al Consumo.

La revisión que hoy traemos hoy aquí está condicionada además por el incremento del precio de la energía a lo largo del pasado año 2022. Este incremento ha provocado unos sobrecostes que, a cierre de julio de 2022, suponían una cantidad aproximada de 400.000 €. A esta cantidad habría que sumar el incremento de los precios de los reactivos y otros materiales que hacen que la previsión de cierre final del pasado año de la Empresa Mixta del Agua de la que este ayuntamiento forma parte sea de pérdidas. Si bien es cierto que tanto el precio de los materiales como principalmente de la energía se han reducido en los últimos meses, consecuencia de las medidas tomadas por el Gobierno Central como la excepcionalidad ibérica, la previsión de los costes para este 2023 aconseja un incremento de los precios tanto en el servicio como en la depuración.



Una vez analizada la propuesta de la empresa por parte de los servicios locales y económicos de este ayuntamiento la propuesta que vamos a aprobar hoy aquí está en el 6%. Así de los 0,38 céntimos actuales del m3 en uso doméstico pasaremos al entorno de los 0,40. En uso industrial pasaremos del 0,43 a 0,45. Y en cuanto a la depuración del 0,47 al 0,50 por m3. Esta revisión de precios hará que el recibo medio al cuatrimestre pase de los 47 a los 50 €, o lo que es lo mismo, menos de un euro al mes.

Otra de las apuestas de este ayuntamiento es el cambio progresivo de los contadores que nos tiene que llevar como objetivo fundamental al cambio tarifario hacia un sistema más progresivo y más ecológico. Es la apuesta de este equipo de gobierno dentro del Ciclo Integral del Agua. Actualmente más del 80% de los contadores está por encima de la vida útil que se encontraría en el entorno de los 12 años. Se ha comenzado ya con el cambio de los contadores que nos permitirá una lectura mucho más ajustada a la realidad, y que nos permitirá, posteriormente, el tan demandado cambio tarifario en el que se ajusten los precios a los consumos.

Desde este equipo de gobierno se ha llegado a un acuerdo con los fontaneros de Soria a través de su asociación para que sean ellos los que realicen los cambios de los más de dieciocho mil contadores en las mejores condiciones tanto de servicio como económicos. Pero, en la actualidad, la falta de obligación por parte de los abonados al servicio en cuanto al suministro de la instalación, mantenimiento, sustitución y eventual verificación de los contadores de agua que le corresponden a la Sociedad Mixta de Aguas de Soria justifica la implantación de una cuota de mantenimiento del contador en función del calibre, y así se propone que para los dos calibres mayoritarios instalados que son la inmensa mayoría la cuota de mantenimiento sea de 0,44 o 44 céntimos al mes.

Y todo ello con el objetivo fundamental de este ayuntamiento de ir hacia una gestión eficiente y eficaz del recurso del agua. Para conseguir este objetivo debemos abordarlo de forma unitaria, integral, en todas sus fases, desde la captación hasta la depuración, en lo que, como antes decíamos, el Ciclo Integral del Agua. Debemos trabajar para conseguir las mejoras en el tratamiento integral, economía del agua, coordinación, eficacia, participación de los usuarios y transparencia en la gestión del agua así como la rendición de cuentas de las entidades prestadoras del servicio del agua y, sobre todo y principalmente, la garantía y calidad en la prestación del servicio.



Desde este equipo de gobierno y entendiendo el agua como una parte principal dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible llevamos trabajando en la consecución de estos Objetivos, primero a través de la Sociedad Mixta del Agua y sus actuaciones en la mejora tanto de las infraestructuras hidráulicas de la ciudad que suponen una inversión de más de 800.000 € anuales como la sustitución y traslado de la actual depuradora para que podamos cumplir con todos y cada uno de los preceptos que en materia de depuración se exigen.

Y todo ello tras años de trabajo de este equipo de gobierno en dos sentidos: Uno, la inversión que actualmente se está ejecutando de más de 60 millones de euros, y, otro, que dicha inversión fuera lo menos cuantiosa posible para el bolsillo de los sorianos. Hoy podemos decir que estos dos objetivos se han cumplido.

Por todas estas cuestiones desde este equipo de gobierno les pedimos que recapaciten su voto, señores de la oposición, del pasado lunes en contra de esta propuesta y se unan a la responsabilidad de lo que supone la adaptación de estas tarifas para la continuidad en las mejores condiciones del servicio de prestación de agua, Y desde este grupo les pedimos, le decía anteriormente, que recapaciten ese voto tras la comisión realizada un día después, el pasado martes, en la que tuvieron cumplido detalle por parte del representante de la Sociedad Mixta del Agua, de las inversiones y actuaciones que se están llevando a cabo gracias a la cuota mínima de esos 40 m³, y que todos los usuarios del servicio, a modo de cuota mínima de abastecimiento, abonan por la prestación del servicio. Nada más y muchas gracias.

En el debate plenario se producen las siguientes intervenciones:

SRA. MUÑOZ GONZÁLEZ: Muchas gracias señor Alcalde. Bueno, primero me permito comentar que me acaban de decir que no se está escuchando el audio de la grabación del pleno. Entonces, bueno, lo digo por si se puede solucionar, me4 lo han comentado dos personas distintas no sé si será cierto o no.

SR. ALCALDE: Bueno, pues hacemos un receso a ver si subsanamos deficiencias técnicas, cinco minutos.

Tras el receso.

SR. ALCALDE: Buenos días, de nuevo. Señor Secretario no sé si tenemos que repetir para el Acta.



SR. SECRETARIO: Bueno. Como ha sido poquito tiempo y de cara un poco también a que la gente no haya podido escucharlo yo creo que tampoco perdemos tanto si volvemos...

SR. ALCALDE: Pero ¿Desde dónde?

SR. SECRETARIO: Al menos la intervención anterior.

El SR. MUÑOZ EXPÓSITO repite su intervención en los términos expuestos anteriormente.

SRA. MUÑOZ GONZÁLEZ: Muchas gracias señor Alcalde. Hace aproximadamente un año, el 23-XII-2021, debatíamos también en el pleno una subida del 2,5% de las tarifas del agua para el año 2022. En aquel momento las tarifas llevaban sin actualizar desde 2018, es decir, cuatro años sin hacer ninguna actualización y desde el año pasado, 2022, parece que ustedes han cogido carrerilla porque este año se pretende una subida de otro 6%. Y que conste que ese no es el mayor problema de las tarifas en Soria.

La Modificación de la Ordenanza nº 29 presenta como mayor problema, es que el único objetivo consiste en modificarla solo para aumentar el precio del metro cúbico de agua de abastecimiento o de depuración, o, como en este año, para establecer una cuota de mantenimiento de futuros contadores que hay que cambiar. El asunto este del cambio de contadores sí es muy necesario por otra parte, y es, parece ser, el inconveniente, digamos, el tapón, para que en algún momento Soria pueda tener unas tarifas, una estructura tarifaria que verdaderamente se ajuste a los consumos reales.

Pero todo esto no puede hacernos olvidar que una ordenanza también se puede modificar para cosas distintas a subir el precio o establecer cuotas o cánones nuevos. La verdad es que podría repetir absolutamente toda la argumentación de aquel año, del año pasado, de esa última modificación porque ya que entonces me entretuve en calcular cómo de injusto es el recibo del agua en Soria y no la tarifa, esa tarifa que tanto se presume de que es de las más bajas de España y, es verdad, si se ven los informes anuales de FACUA, de las organizaciones de consumidores y usuarios, efectivamente estamos entre las cinco, concretamente en la que salió antes de ayer somos los terceros. Pero, claro, eso tiene truco y es que ellos para comparar lo que no es comparable porque las ordenanzas de todos los municipios no son ni muy parecidas ni siquiera se pueden, digamos, comparar fácilmente, lo que hacen es con los precios de las tarifas hacer



una estimación de lo que podría ser el gasto de un hogar con tres miembros. Y esto es muy importante porque ellos hacen un estudio para intentar unificar las ordenanzas y las tarifas del agua de todas las ciudades, de las 57 ciudades que estudian.

Y es curioso que todo el mundo utilicemos esto, incluso los medios de comunicación, parece que todos bebemos de las mismas fuentes y nunca mejor dicho. Pero es que esos estudios de FACUA anualmente dicen más cosas, no solamente eso, las tablas, y me voy a explicar. Decía que podría repetir absolutamente toda la argumentación del año pasado y que ya que me entretuve en calcular como de injusto es el recibo del agua en Soria y, fíjense, que digo recibo, vuelvo a repetir, y no tarifa porque la tarifa puede ser, como usted ha dicho, muy contenida, es decir, el precio de los metros cúbicos puede ser de los más bajos del país y para un hogar de tres miembros.

Pero tiene mucha importancia lo que yo el año pasado me entretuve en calcular, y lo repito por eso, miren, el consumo medio en España en una vivienda con tres habitantes, que es como hace esa comparativa FACUA, es de aproximadamente 9 m³ al mes, 8,81 concretamente, o lo que es lo mismo, 2,93 m³ al mes por persona. Esto significa que como en Soria cada vivienda paga, aunque no los gaste, como mínimo 40 m³ al cuatrimestre son 10 m³ al mes.

Sucede que, en nuestra ciudad, ya lo dije el año pasado, una vivienda habitada por una sola persona paga al mes un consumo mínimo 3,4 veces superior al consumo medio en España de un hogar. Es decir, un 340% más. Con aquel mismo cálculo si la vivienda está habitada por dos personas pagarán un 70% más e, incluso si tiene tres, un 14% más de lo que deberían según las estimaciones de consumos medios por habitante en España. Es decir, esto significa que nuestros recibos empiezan a ajustarse al consumo real y, por tanto, digamos, al precio que debería pagar cualquier vivienda cuando tienen tres habitantes o más. Por eso, claro, las comparativas que hace FACUA nos dejan en muy buen lugar. Nuestras tarifas no son altas pero nuestros recibos no son justos.

Y, fíjense, cuando se aproximan precisamente a ser justos es cuando esos recibos corresponden a los hogares de lo que empiezan a ser las familias numerosas, y esto precisamente enlaza con algo que quisiera resaltar. En esos estudios de FACUA anualmente se hace hincapié en que se debe tener en cuenta el número de habitantes de una familia y que se deben contemplar bonificaciones, cosa que en nuestra ordenanza no figura. En la mayoría de las 57 ciudades las ordenanzas del agua contemplan



bonificaciones para determinadas situaciones de los hogares, y la nuestra con dos solas páginas, únicas páginas, es de las que no, de las 57, 38 sí, nosotros estamos en las que no.

Y sigo con lo que tengo escrito para no extenderme. Como digo, no contempla ningún tipo de bonificación en la tarifa ni, por ejemplo, para familias numerosas ni para hogares que tengan un número determinado de convivientes, o, sobre todo, para las personas pensionistas y jubiladas mayores de 65 años que muchas veces son aquellas que habitan en hogares con una sola persona o con dos. Así que ¿Qué tal si somos socialmente consecuentes con que el agua es un derecho humano?, ¿Qué tal si definimos y regulamos nuestra ordenanza, en ella un mínimo vital como derecho de los usuarios, derecho humano?, ¿Qué tal si siguiendo las directrices de la ONU que reconoce, como decía, el agua como un derecho humano establecemos ese mínimo vital que se tiene que garantizar para que cualquier hogar, tenga los ingresos que tenga, en por lo menos esos 100 litros por persona al día? En nuestra ordenanza eso nos asegura, es otra recomendación de FACUA.

Como digo, no incluimos ninguna tarifa, ninguna bonificación, ninguna recomendación, ningún aseguramiento del derecho humano al agua en ninguna de las situaciones desfavorecidas. Y como eso no es imposible además de recordarles que, precisamente nosotros penalizamos con ese 340% más a los hogares en los que solo vive en ellos una persona y que seguro, seguro, que muchos de ellos, como decía, están habitados por pensionistas, y que seguro también, como muy bien dijo el señor Muñoz Expósito en la comisión, ningún soriano o soriana abren el grifo y lo dejan correr, porque total me van a cobrar lo mismo. Es decir, consumen lo que deben o lo que necesitan.

Así que, resumo ya diciendo, pónganse con ello, piénsenselo, las bonificaciones también caben en una ordenanza de suministro de agua, copien, por ejemplo, al ayuntamiento de Valladolid del Partido Socialista que además de haber municipalizado hace unos años el servicio del agua contempla un montón de estas cuestiones y muy interesantes, también en las tarifas de depuración. Creo que será muy importante de cara a la nueva depuradora, Miren, en Valladolid las tarifas de depuración para las actividades económicas tienen diferentes precios en función de, precisamente, esa actividad. Por ejemplo, tarifas que tengan en cuenta la carga contaminante de cada sector, previsible teniendo en cuenta cuando emiten detergentes, grasas, aceites, metales pesados, empresas simplemente de lavado pueden emitir estas sustancias y eso hay que tenerlo en cuenta. Vamos a copiar lo que se hace bien.



Pero volviendo al tema de las bonificaciones, también esas mismas ordenanzas de Valladolid nos pueden servir de ejemplo, ya digo, que hay un montón de ciudades, 38, que podemos copiar en este sentido. En Valladolid, por poner un simple ejemplo, las familias numerosas y los pensionistas mayores de 65 años que constituyen unidad familiar de una o dos personas, los pensionistas tienen bonificaciones del 50% en sus tarifas.

Y dejo para el final, porque ya es un argumento archiconocido, la posibilidad que tampoco contemplan o que siempre condicionan a que tengamos unos buenos contadores, no sé para cuándo porque, claro, han pasado los años y todas esas mejoras que hemos introducido gracias a la Sociedad Mixta del Agua no nos lo han permitido ir cambiando contadores. Ahora empezamos, bueno, nos alegramos de ello, pero vamos un poquito tarde. Pues eso, contemplar tarifas por tramos para que los recibos y no solo los precios por metro cúbico empiecen a ser más justos, empiecen a ser más sostenibles socialmente, y también la inspiración podría venir de Valladolid. Ellos tienen cinco tramos, cinco tramos, hasta 15m³, hasta 27, hasta 36, hasta 45 y por encima de 45, el que más penaliza a quienes consumen más de lo que deben.

Resumiendo, vamos a votar que no, claro, vamos a votar que no porque subir los precios no resuelve los problemas crónicos de nuestro sistema tarifario ni introducir ningún factor corrector, como decía, que permita acercar los recibos a cantidades justas social y medioambientalmente tampoco, así que lo siento, pongámonos las pilas y hagamos cosas que tenemos pendientes. Nada más y muchas gracias.

SR. DE GREGORIO ALCALDE: Muchas gracias señor Alcalde. El voto de este grupo va a ser también negativo, como así se manifestó en comisión.

Ha sido muy explícita la señora Muñoz analizando de cuando vive una persona o cuando viven varias personas. Evidentemente este es uno de los motivos por el que este grupo va a votar en contra, por los mínimos de los 40 m³ con una penalización sobre todas las personas que viven solas, que suelen ser las personas además más vulnerables, las personas muchas veces con más edad y las personas con menos recursos y son los que se está penalizando. Por lo tanto, este grupo no es partidario de esta tarifa del agua como lo viene manifestando ya desde el inicio de la legislatura, desde el 2019, no solamente ya por el tema de lo que supone para estas familias este coste del agua o este coste de basuras o este coste de depuración sino también, sobre todo, por, lo vengo diciendo también desde el año 2019, por



el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, que tenemos nuestra propia Agenda Urbana. Tenemos nuestros propios objetivos de cumplimiento de la Agenda 2030 dentro de este ayuntamiento en numerosos documentos, en numerosísimos documentos. Pero es que el Objetivo de Desarrollo Sostenible 6º dice: *“Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todas las personas”*. Y dice: *“La gestión del agua supone un reto que se prevé cada vez mayor en el contexto del cambio climático y que sitúa la gestión de los recursos hídricos en un papel destacado en el marco de las políticas públicas españolas.”* Quiere decir lo que he dicho siempre y vengo repitiendo desde el 2019, aunque nosotros podamos el planeta no puede, el planeta no puede, España no puede. Debemos ir a la tarifa ecológica sí o sí.

Y ha hablado usted de la reunión del 17 de enero con el señor Miguel Cebrián, con el Gerente de la Empresa Pública del Agua, y aclarar dos cuestiones: Primero, esta reunión se venía prometiendo por este ayuntamiento desde hace más de dos años que se la habíamos solicitado, hemos tenido que solicitarla a través de la petición de una comisión extraordinaria entre el Grupo Popular y el Grupo Ciudadanos porque nunca llegaba esta reunión. Se nos han dado cifras, cifras, cifras, como en el 2020, que falta que nos lo comuniquen por escrito como se quedó en aquella reunión del 17 de enero, 600.000 € de reparto de beneficios, el resto parece que ha habido beneficios todos los años y que se han engrosado en reservas.

Nos falta, insisto, comunicación verbal del señor Miguel Cebrián. El señor Miguel Cebrián manifestó, igualmente que lo estoy manifestando yo hoy, que las tarifas no son ecológicas, lo manifestó en esa propia reunión con la excusa de los contadores, de tal, de que estamos cambiando, es que hemos tenido cuatro años para cambiar esos contadores. Pero es que voy más lejos, en aquella reunión se habló de que el ratio de fugas en este ayuntamiento se está facturando entre el 73 y el 74%, con unas fugas aproximadamente del 25 o 26%. Y el propio señor Cebrián manifestó que, a nivel de España, a nivel de las capitales, a nivel de las ciudades más importantes, el ratio de facturación estaba en el 55-60 con un ratio de fugas del resto de, aproximadamente, un 40%. Entonces lo que no cabe comprender, haya o no contadores nuevos, estén o no esos contadores o cuando estén, lo que no cabe comprender es que sigamos con esta tarifa que, insisto, incumple nuestros Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU y siendo, como él dijo, de las que más porcentaje de agua facturábamos, pues no entiendo porque no vamos a esa tarifa ecológica ya, a esa tarifa de tramos que dice la señora Muñoz que puede haber un coste de mantenimiento del servicio, pero un coste mínimo y facturar desde el



primer metro cúbico que se factura, que se consume por tramos. Esta es la posición del Grupo Ciudadanos, pero no de ahora, es la posición desde el año 2019.

Si miramos ya el recibo que viene junto a las basuras también le diré, y se lo hemos dicho en comisión muchas veces, infinidad de veces, que las categorías de las calles están obsoletas, que no puede ser que una persona en un edificio del centro de Soria esté en una calle en categoría primera con un piso de 60 m2 sin ascensor y chalets en las afueras de Soria con valores catastrales de un millón de euros estén en una categoría tercera. Esto es injusto y es sangrante. Es sangrante por la injusticia que se está cometiendo desde este ayuntamiento y lo planteo en comisión, se me da la razón, pero nunca se propone ese cambio de tarifas en basuras. Y el cambio de tarifas de agua a la tarifa ecológica lo vengo proponiendo desde el año 2019. Es cierto que hay que cambiar los contadores, no es menos cierto, y también se quedó en comisión, que las cuotas de mantenimiento serían provisionales porque se va a solicitar una subvención dentro del PERTE del agua que acaba su, me parece que hay que pedirlo antes de finales de 20 o 25 de febrero de este año dentro de los Fondos de Transformación y Resiliencia y dependiendo de esa subvención que nos den o que nos puedan dar en el PERTE del agua para todo el ciclo del agua habrá que revisar esas cuotas de mantenimiento, porque esas cuotas de mantenimiento vienen en función de una amortización de ese contador a los 10 años. Si ese contador nos sale gratis por la subvención que nos puedan dar con las subvenciones que se van a pedir a través del PERTE del agua no creo que seamos capaces de mantener esas cuotas de mantenimiento, las tendremos que quitar o disminuir muchísimo. Nada más y muchas gracias.

SR. MUÑOZ REMACHA: Gracias señor Alcalde. Voy a comenzar tirando un poquito de hemeroteca. En la campaña electoral de las municipales de 2015 ustedes se comprometieron a bajar el mínimo del agua, ocho años más tarde está sin hacer. En el año 2016 ya hablaban ustedes de pedir ayudas europeas para cambiar los contadores, estamos en 2023, siete años más tarde y está sin conseguir, y en junio de 2018 ustedes ya hablaban de contadores con telelectura para combatir las fugas, para adaptar los consumos, cinco años más tarde está sin cumplir.

Este Grupo Popular lo único que pide, simplemente y lógicamente, es que cada vecino pague lo que consume, algo lógico y más en estos momentos de crisis económica con una inflación disparada, una cesta de la compra cara y los combustibles por las nubes. Qué mejor manera, y qué mejor forma de ayudar a las familias sorianas que articular esta ordenanza para



que se pague lo que se consume y, si no es posible por los medidores actuales, que se rebaje el mínimo de 40 m³ a la mitad.

Miren, casi el 80% de los sorianos están pagando más agua de la que consumen por no alcanzar esos 40 m³ de mínimo. Este mínimo de 40 m³, consumas o no, puede provocar en algunos casos malgastar el agua castigando al resto de vecinos a pagar más agua de la que consume. Además, este sistema no está en línea con la sostenibilidad ambiental donde se promueve el ahorro de un bien preciado y escaso como es el agua y donde ustedes, como ayuntamiento y como equipo de gobierno, han derrochado este verano miles y miles de litros de agua en la piscina de La Juventud. En una ciudad como la nuestra, con un porcentaje elevado de gente mayor, donde en muchas viviendas solamente vive una persona y tienen que pagar 40.000 litros de agua ¿Ustedes creen que esto es lógico? Señores del PSOE, una tasa más que suben, la del agua, que suben un 6%.

Ahora os voy a dar unos datos de la empresa que gestiona el agua junto con nuestro ayuntamiento para que lo sepa todo el mundo. La empresa Sociedad de Economía Mixta del Agua presidida por el señor Alcalde, donde el ayuntamiento tiene un 26% del accionariado y un 74% lo tiene Valorinima, S.L. Esta empresa en datos de 2021 tuvo un importe de cifra de negocios de 4.600.000 € dando unos beneficios antes de impuestos de 45.000 €, en 2020 dio unos beneficios de 287.000.

El señor Expósito ha dicho que iba a dar pérdidas este año, yo me puedo ceñir al 2021 con un beneficio de 405.000 €, aun es más, en el año 2020 repartieron dividendos por 658.000 €, de los cuales 171.000 fueron a parar a nuestro ayuntamiento y 487.000 a la empresa Valorinima. Yo pregunto, después de estas cifras y estos beneficios ¿Con estos datos no es posible bajar el recibo del agua? Hace falta voluntad, no hace falta otra cosa. Por lo tanto, y en base a estas cifras, nuestro grupo municipal va a votar en contra de esta modificación de la ordenanza 29 donde se va a aprobar la subida de las tarifas del agua y contadores. Nada más y muchas gracias.

SR. MUÑOZ EXPÓSITO: El mundo al revés. Fíjense, estamos apenas a cuatro meses de las elecciones y esto es el mundo al revés porque lo que tenía que ser, lo que siempre se nos acusa en otros debates a cuatro meses de las elecciones, en el último Debate del Presupuesto, de Tasas, de Impuestos. Por cierto, señor Muñoz Remacha, no hemos subido las tasas, es que no sé si asiste a las, si usted asistió al Debate del Presupuesto, al debate de impuestos en el que ni se han subido las tasas ni se han subido los impuestos. No mienta usted, no mienta usted, no sea usted el primero en estrenar en esta provincia la comisión esta de bulos que hemos creado



desde el Partido Socialista para ver todas esas mentiras que nos trasladan, una tras otra y día tras día. No, este ayuntamiento no ha subido los impuestos ni las tasas.

Pero digo que el mundo al revés porque, claro, cuando es un equipo de gobierno, cuando es una administración la que, en teoría, en años electorales congela, evidentemente, por los precios públicos en este caso del agua, aquí, al final, son ustedes, la oposición, la que nos está pidiendo poco menos que abaratemos el ya muy, muy, muy, barato recibo del agua en Soria y que nosotros y que ustedes, desde luego, ejerzan de esa irresponsabilidad frente a la responsabilidad de este equipo de gobierno que, como les he contado anteriormente en la primera intervención, asumamos ese incremento en el coste del servicio de la Empresa Mixta del Agua de la que este ayuntamiento, como usted bien ha dicho señor Muñoz Remacha, forma parte. Pero, y además, con un incremento que, desde luego, es muy moderado para los incrementos que se han producido en los últimos años porque, como bien ha dicho la señora Muñoz al principio de su intervención, el pasado año elevamos ese 2,5% y este año ese 6%.

Pero lo que se le ha olvidado decir a la señora Muñoz es que no ha calculado, en todas esas cantidades que usted nos ha dado se le ha olvidado justo decirnos cuánto ha subido el Incremento de Precios al Consumo en los años que este ayuntamiento no ha incrementado el servicio del agua y que como consecuencia de no subir ese incremento por mucho que usted retuerce las cifras señora Muñoz, por mucho que usted hoy quiera aquí retorcer esas cifras tenemos, y nos lo dicen las asociaciones de consumidores, tanto FACUA como la OCU en su informe tras informe, tenemos uno de los recibos más baratos de toda España. En algunos nos sitúan los terceros, depende del calibre, depende del consumo, en ese que usted ha citado, que ha leído y que entiendo que ha leído como hemos podido leer todos de hace dos días, con ese consumo de 9 m³ de media por mes.

Y esto yo no sé si es lo que les molesta. Cuando todos deberíamos estar contentos que el ciudadano de Soria paga un recibo medio muy inferior. Hoy me ha sorprendido señor Muñoz Remacha, que con lo que usted suele ser poniendo ejemplos de otras ciudades usted hoy ha pasado, no sé dónde ha quedado Teruel, será que hoy no le viene bien poner Teruel como ejemplo de pago, pero sí la señora Muñoz que nos ha puesto el ejemplo de Valladolid en cuanto a las bonificaciones a las que, desde luego, nosotros, siempre en esa mejora del recibo y en esa, desde luego, mejora de atención de calidad y servicio al ciudadano, siempre además de los más desfavorecidos podemos ir, claro que sí, y podemos estudiarlas y podemos



introducirlas, claro que sí. Pero, oiga, es que el recibo medio en la ciudad de Soria está muy por debajo del de Valladolid, y siempre es curioso que a los tres se les olvida lo más importante que le explicó el señor Miguel Cebrián, responsable de la Empresa Mixta del Agua, el pasado martes.

Es que ustedes han pasado muy de puntillas por todos y cada uno del porqué les dijo: No tenemos la tarifa ecológica, señor De Gregorio, y estamos tendiendo a ella con ese cambio de contadores y él esa tarifa que hacemos que tengamos una tarifa mínima de 40 m³. Y esa tarifa de 40 m³ en donde está introducida la cuota de mantenimiento. Es que ustedes no han hablado en ningún caso, ninguno, de la cuota de mantenimiento porque, señora Muñoz, es que parecería que quiere instalar aquí el precio me da igual de qué ciudad, del consumo, pero se le olvida la cuota de mantenimiento.

Y usted me podría decir si desde que instauramos esta Sociedad Mixta del Agua no se hubiera pagado esa cuota de mantenimiento a través de los 40m³ que pagan todos y cada uno de los vecinos por el servicio este último año, los datos que le ofrecieron el pasado martes, cómo hubiéramos podido cambiar el colector de la Avenida de Valladolid para dar servicio a los ciudadanos, estos que pagan esos 40 m³ en el entorno de la avenida y que sufrían día tras día cuando había lluvias, como esta pasada semana, inundaciones ¿Cómo lo hubiéramos pagado, señora Muñoz? Porque según usted es bien sencillo, aplicamos la cuota más barata de la ciudad donde esté, además con bonificaciones, y eso sí, el colector de la Avenida de Valladolid, la renovación a calibre mil, que se lo dijeron en otro día, en los años 21-22 no sé cómo lo hubiéramos pagado.

No solo eso, para ir a una tarifa más ecológica, señor De Gregorio, la ampliación del parque fotovoltaico con el objetivo de que el 50% de la energía que consume la depuradora, que consume toda la gestión del agua sea a través sostenible y a través de esa energía fotovoltaica ¿Cómo lo hubiéramos pagado señor de Gregorio?, ¿Con qué cuota? Porque si solo vamos al consumo que es lo que ustedes siempre repiten una vez tras otra esto no sé cómo lo hubiéramos pagado. La renovación de las tuberías de abastecimiento, la mejora de los más de 150 kilómetros que tiene de red de abastecimiento esta ciudad, eso ¿Cómo se paga? La eficiencia que tenemos, que ha hablado usted de ella, de un 63% en esta ciudad, aspirando a un 85 frente a otras ciudades con el 50% que se consigue tras la renovación y las inversiones en infraestructuras hidráulicas ¿Cómo lo hubiéramos pagado señores de la oposición? La impermeabilización de los depósitos que le dijeron a ustedes el pasado martes, de las que, evidentemente, por el paso del tiempo se detectan averías y que se han solucionado en los últimos años



entre un 4 y un 5% de esas averías, que esa solución ha dado que tengamos un consumo menor de un 4, un 5% que son millones de litros de ahorros, eso ¿Cómo lo hubiéramos pagado señores de la oposición?

Porque el problema, señores de la oposición, es que cuando uno ve las estadísticas, los informes de FACUA y de la OCU claro es que ahí viene, aparte del consumo al que solo se refieren ustedes, viene también la cuota de mantenimiento. Miren, pues mejor me lo ponen porque al final la cuota de mantenimiento evidentemente es mucho menor.

Decía el señor Muñoz Remacha, las ayudas europeas para el cambio de contadores, pero si sabe usted que todo el cambio de contadores al que me refería antes y que se está ahora mismo haciendo va a salir gratuito para los usuarios señor Muñoz Remacha ¿Esto es a lo que se refería usted?, ¿Pero lo sabrá? Que el cambio de contadores es gratuito para los usuarios.

Y hay otra cuestión a la que también quería hacer mención en el día de hoy y que siempre se utiliza por parte de los grupos de la oposición. Yo no sé pero me gustaría preguntarles casi uno a uno ¿Ustedes derrochan agua?, ¿Ustedes dejan abierto el grifo en casa, en sus viviendas en Soria?, ¿Dejan ustedes abierto el grifo?, ¿Por qué insinúan que el resto de los ciudadanos lo hacen? Porque el otro día también pudimos ver como los datos que ofrecía por parte del representante de la Sociedad Mixta del Agua nos decía que no hay ninguna, que no ha detectado que ese derroche al que ustedes hacen alusión se produzca en la ciudad de Soria y que, por lo tanto, la gente consume lo que necesita, porque la gente, desde luego, es mucho más ecológica y sostenible de lo que ustedes piensan y de lo que ustedes, desde luego, culpabilizan. Pero luego, y voy también con los datos, porque todo esto cuando se pone en términos absolutos está muy bien pero, claro, está muy bien en términos también comparativos.

Me ha sorprendido hoy señor Muñoz Remacha que usted no hablara de las industrias, que usted no hablara de las industrias, ni el señor De Gregorio, que usted no hablará del cobro de la ayuda, ha hablado usted de las familias. No hay mejor ayuda señor Muñoz Remacha que cobrarles entre los cinco recibos más baratos de toda España. Esa es la mejor ayuda que podemos tener a las familias, con un servicio y un ciclo integral del agua de calidad, pero para eso, evidentemente, se necesitan inversiones que salen de esos 40 m3.

Pero le decía, señor Muñoz Remacha, me ha sorprendido que usted no fuera al consumo industrial que también se revisa en esta tarifa. Le voy a poner una comparativa que conoce perfectamente el señor De Gregorio,



que la conoce perfectamente. Fíjese, un negocio, una industria, una empresa que, evidentemente, consume más que un domicilio particular, en la población cercana, que también tiene industrias, en la población cercana de Soria, en Golmayo, por 100m³ señor Muñoz Remacha ¿Sabe usted cuánto paga? 100m³, ni idea, 900 €, 900 € por el consumo de agua, 900, 100m³ ¿Sabe usted cuánto paga con este 6% en Soria señor Muñoz Remacha? 450, ¿Qué le parece?, ¿Va a hacer usted algo para decirle a su compañero, el señor Benito Serrano, que baje para ayudar a los empresarios?, ¿Va a hacer usted algo para decirle al señor Benito Serrano que no haga negocio con el agua, señor Muñoz Remacha? Porque al señor Benito Serrano le están cobrando estas tarifas nuestras, eh, y él casi las duplica. Fíjese, una empresa 100 m³, en Soria 450 €, en Golmayo, 900, datos reales, datos reales.

Pero, señor De Gregorio, que también conoce usted los datos. Mire, tengo aquí la comparativa en la misma población, 21 m³, 21 m³, el recibo le saldría en el importe anual 106 €, 106 € señora Muñoz y tiene a 0,06 la tarifa allí para menos de 20, le sale, pero, claro, es que tiene cuota de mantenimiento, a 106 € en Golmayo y en Soria 103. Estas son las cifras, no ya sé que usted... Pero es que lo que usted me está diciendo es que pareciera, señora Muñoz, que es que en los demás sitios atan los perros con longaniza, es que da la sensación que con las cifras que usted está ofreciendo hoy aquí el recibo del agua, bueno, pues se va a quedar en mucho menos de la mitad. Y, oiga, no puede usted engañar a los ciudadanos de esa manera porque a los ciudadanos hay que contarles la verdad y hay que contarles que ese ciclo integral, desde el abastecimiento, la depuración y el mantenimiento de todos y cada uno de los servicios que presta la Sociedad Pública del Agua hacen que tenga ese coste.

A partir de ahí, bueno, yo reitero, pido que ustedes, que veo que no lo van a hacer, recapaciten en esa postura que tienen hoy de irresponsabilidad frente a estas nuevas tarifas y que voten a favor. Nada más y muchas gracias.

Un segundo turno de intervenciones:

SRA. MUÑOZ GONZÁLEZ: Sí, muy breve. Lo que tiene eso de contestar así a todos revuelto es que se dicen cosas que no son verdad. Yo en ningún momento he dicho que pido abaratar las tarifas, sí que he explicado un poco la estructura de los estudios anuales que hacen las organizaciones de consumidores y que, efectivamente, tienen que ver con, ellos hacen un estudio de un hogar medio con tres personas y nuestro problema es que nuestras tarifas, sean o no sean baratas o caras, es decir, el precio del metro cúbico en Soria no es de los más caros, evidentemente que no, pero sí es



injusto cuando los hogares tienen menos personas. Y lo que yo les he dicho es que lo que no puede ser es modificar solo una ordenanza para subir, hala café para todos, 6% para todos: Empresas, industrias, depuración, abastecimiento, lo que caiga, 6% y punto. Eso es lo que se sube, un 6% en todo, absolutamente todo, sin discriminar nada, ni un hogar ni una situación de vulnerabilidad ni nada de nada de nada.

En nuestras ordenanzas, repito y me repito, no hay una sola bonificación, y ponía el ejemplo porque la mayoría de esas ciudades estudiadas sí las tienen, Yo no he pedido abaratar, he pedido hacer un recibo más justo social y medioambientalmente y por supuesto que hay que pagar. Miren, el agua es un derecho humano pero también es cierto que como no hay ninguna normativa estatal que regule cómo deben ser estas ordenanzas cada ayuntamiento hace, podríamos decir, casi lo que quiere. Hay ayuntamientos que lo hacen mejor y otros peor, hay ayuntamientos que cobran más o menos, pero sobre todo es importante, sí, que la calidad del servicio tanto en depuración como en potabilización y el suministro tienen que ser del siglo XXI y una ciudad que queremos que sea avanzada y que sea respetuosa con el medio ambiente.

Pero, evidentemente, hay que tener más factores dentro de esa ordenanza. Hay que hacer una ordenanza que esté bien diseñada, hay que copiar, a veces hay que copiar y no tenemos que limitarnos solo a salir del paso. Y además qué curioso, el año pasado la empresa, esa Empresa Mixta de la que el ayuntamiento forma parte y preside el señor Alcalde pedía un 14% de subida, solo se les admitió un 2,5. Este año ha pedido un 6%. justo el 6% que se pide. Y lo que nosotros decimos ¿6% para todo y para todos o la ordenanza también se puede utilizar para otras cosas?

No pedimos que se rebaje la calidad del servicio, no pedimos que se rebaje ese estudio que hace FACUA que, como digo, corresponde a un hogar tipo no a todos los hogares. Y puedo poner un ejemplo que conozco bien: Si un piso en esta ciudad se utiliza para una actividad, por ejemplo de oficina, vas a pagar al cuatrimestre 40 m3 y vas a consumir porque no se ponen lavadoras ni lavavajillas ni se ducha, nadie en esa oficina, vas a consumir 3 m3 en todo el cuatrimestre con un contador que sí te lo mide, que sí te lo mide porque en el propio recibo de la empresa que factura pone cuál ha sido el consumo real, te han facturado 40 m3 y has consumido en ese cuatrimestre 3. Así que si eso es justo pues nada, sigan ustedes.

Y les voy a decir la última frase, es que una empresa mixta, una empresa mixta no es lo mismo que una empresa pública, no es lo mismo, y como no es lo mismo tiene que haber siempre un beneficio empresarial porque es



una empresa mixta, no es una empresa pública. En las empresas públicas claro que tienen que ser eficientes, claro que tienen que dar un buen servicio, pero, efectivamente, todo lo que produzca esa eficiencia, todo el beneficio se reinvertirá en mejorar el servicio no en que haya un beneficio industrial. Eso es así. No digo que esta ciudad sea fácil o difícil pero el problema que tenemos en los sitios donde hay ese tipo de empresas es fundamentalmente ese. Nada más, muchas gracias.

SR. DE GREGORIO ALCALDE: Muchas gracias. Voy a ser muy breve. Evidentemente lo ha dejado muy claro la señora Muñoz.

Señor Muñoz, usted perdone que le diga, está en otro debate, está en otro debate o está perdido o quiere perder o quiere embarrar o quiere, no sé qué quiere hacer aquí. A ver, nadie le ha dicho que queremos la oposición, abaratar el precio del agua, por lo menos este grupo político no. Este grupo político le ha hablado de la cuota de mantenimiento del servicio, no confunda cuota de mantenimiento con 40 m³ de mínimo, que no tienen nada que ver. La cuota de mantenimiento es una cuota mínima, baja, se consume o no se consume, por mantener el servicio, no me confunda. Entonces en ningún momento, en ningún momento, ningún grupo político creo que le ha hablado, creo que ninguno le ha hablado de abaratar el precio del agua. Lo que queremos es una mejor distribución de esos precios entre los recibos: El que más consume, que consume 38 m³ que pague mucho más que la persona que tiene 5m³, con una cuota de mantenimiento mínima fija para todos los recibos y luego por tramos. Evidentemente habrá unos tramos y otros tramos.

De verdad, esto ya de comparar siempre con el mismo municipio es que usted no sabe comparar con otra cosa, no sabe comparar con Valladolid o Zaragoza o con Garray o con Los Rábanos, tiene que comparar siempre con el mismo municipio. Ese municipio tendrá unas tarifas o unas tasas y aquí tendremos otros precios diferentes, pero, insisto, no es cuestión de que se recaude menos, es cuestión de que sea más justo el reparto de esa recaudación entre los que más consumen.

Pero, vuelvo a insistir en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, que aunque usted o nosotros podamos gastarlo la sociedad no puede. Hay que ir a esas tarifas ecológicas como están yendo la totalidad o prácticamente la totalidad de los ayuntamientos de España. Lo que no podemos es llenarnos la boca con las agendas urbanas, con las Agendas 2030, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y luego pasárnoslo por el forro de los caprichos. No señor, vamos a ser coherentes



¿Usted quiere ser coherente o no quiere ser coherente? Pues vamos a ser coherentes de una vez.

Insisto, nadie le ha dicho, y lo de las obras, claro que las obras, si lo dijo el señor Miguel Cebrián, 800.000 € se están invirtiendo al año, el colector, no sé qué, bueno pues no le voy a hablar de obras pero usted pásese por la ciudad cuando haya una tormenta y verá las zonas donde se encharcan que llevan años encharcándose y que no se han solucionado ¿Quiere que le diga las zonas? En la Residencia, en Gaya Nuño, oiga, que todo es mejorable, evidentemente, que no todos los días hay unas tormentas o unas lluvias como ha habido estos días pasados, también, pero, por favor, no diga que la oposición o por lo menos este grupo político quiere abaratar el precio público del agua. Quiere tarifas más justas, lo mismo que se lo he pedido en basuras en todas las comisiones.

Y vuelvo a insistir en basuras, es que hay calles de primera que están pagando mucho más por una vivienda de 60 m2 sin ascensor que chalets en las afueras de Soria con valores catastrales cercanos a un millón de euros. Y es consciente y dijo que había que modificarlo, llevan tres años sin modificarlo, sin tocar las cuotas de basura, sin tocar, solo tocan la cuota del agua y porque hay una empresa pública del agua. Llevan ustedes las ordenanzas sin moverlas un montón de años. Le dije que revisara todas las ordenanzas, que había ordenanzas muy injustas. no revisan nada, no trabajan en unas ordenanzas justas para la población de Soria. Nada más y muchas gracias.

SR. MUÑOZ REMACHA: Gracias señor Alcalde. Lo acaba de decir el señor De Gregorio, o sea, aquí nadie ha dicho del precio del agua, hemos dicho, nuestro grupo ha dicho que se pretende que bajen el mínimo de los 40 m3, es lo que hemos dicho el Grupo Popular. Pero sí, usted me achaca de que no sube, hombre, yo creo que esta ordenanza lo que sí que sube el agua es el 6% ¿O me lo quiere negar que no sube el agua al 6%?, Que dice que lo han congelado, eso no es cierto.

En cuanto a las obras que realiza, a mí me parece muy bien que las realice, pero también le digo, el reparto de dividendos de una empresa no es obligatorio, hay empresas que los dedican a reinvertir y a hacer más obras, o sea, podían incluso esos 659.000 € que han repartido de dividendos haberlos destinado a hacer más obras para subsanar la problemática que hay en muchas calles. Por lo tanto, nosotros seguimos en nuestra posición de votar en contra.



Y también le digo una cosa, compararnos con Golmayo ahora mismo en esta circunstancia creo que no procede. Estamos en un debate del ayuntamiento de Soria y no viene a cuento hablar de Golmayo. Nada más y muchas gracias.

SR. MUÑOZ EXPOSITO: Gracias señor Alcalde. Claro que viene a cuento y es pertinente por mucho que le moleste al señor De Gregorio ¿Saben ustedes por qué? Porque en Golmayo tienen esa tarifa que ustedes están pidiendo aquí. Claro que es pertinente porque la tienen por tramos señor Muñoz Remacha, señor De Gregorio, señora Muñoz, es que la tienen por tramos. Pero es que, reitero, se le olvida a usted que para que pueda llegar el agua a Golmayo o a sus vecinos o a Soria tiene que haber unas infraestructuras que tenemos que pagar entre todos y eso es, entre otras cosas también, por lo que se incrementa ese 6% señor De Gregorio. Si ya sé, si es que ya sé que ahora se ha vuelto usted muy ecologista, ha pasado usted de liberal a ecologista, veremos a ver cómo termina usted en mayo.

Pero j..., Es que, de verdad, el ejemplo que me pone la señora Muñoz es que es que eso es muy fácil, claro, abren una oficina aquí en Soria y usted lo que pretende es que pague lo de Golmayo a 0,06 el m³, eso es lo que usted pretende, a 0,06, es decir, que si consume por las veces que vayan al baño 1m³ pague 6 céntimos, pero ¿Y quién es quién le lleva ese servicio a esa oficina, hasta su domicilio? De eso no hablamos señora Muñoz, para que esa persona en la oficina se pueda beber un vaso de agua y abra el grifo ¿Eso quien se lo presta señora Muñoz? Porque usted, una vez más, claro, ustedes me dicen y ahora se hace la extraña, de abaratar el consumo y vuelta a lo mismo, de abaratar el recibo aplicando unas nuevas tarifas. Claro que sí, si lo están ustedes hablando indirectamente, si ya sé que ninguno de ustedes ha propuesto bajar el precio, eso ya sí que sería una irresponsabilidad supina, pero, claro, el ejemplo me vale señora Muñoz.

Usted me dice, claro, en una oficina que es que consumen nada, y usted ¿Qué quiere?, ¿Que en la oficina en que no consumen nada, en esa oficina no colaboren con el resto de la ciudadanía en el mantenimiento de las infraestructuras?, ¿De esos 800.000 € que ha reconocido el señor Saturnino de Gregorio? O ¿Cómo lo hacemos? Y claro que se está mejorando, claro que podemos ir a mucho mejor señor De Gregorio, pero comprenderá usted que este ayuntamiento como cogió la anterior empresa hasta que se hizo esta Empresa Mixta del Agua en la que está participada por el ayuntamiento ahora se han mejorado y mucho, se han mejorado y mucho las infraestructuras hidráulicas y seguiremos mejorándolas para completar ese ciclo integral del agua y para, desde luego, tender a esos Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que usted hoy se ha agarrado.



Vamos, me ha sorprendido y mucho. Sí, sí, me sorprende y mucho que tanto le duela, desde luego en otros debates no le he visto tan en defensa. En otros debates, señor De Gregorio, no le he visto tan en defensa de ese ecologismo palpitante del que ha hecho usted hoy gala. No le vimos tan, en esa defensa, señor De Gregorio, no le he visto nunca delante de la pancarta hablando de inundaciones cuando a 5 km de aquí hace poco, estos días, hemos visto como hay unas inundaciones cuantiosas donde se han invertido más de 100 millones, despilfarrado más de 100 millones por estos señores y usted no dijo ni Pamplona. Señor De Gregorio, no sé dónde estaba usted entonces para hablarnos de ecologismo. Tenemos hoy aquí algunos de los representantes, en la sala, algunos de los representantes que junto al Partido Socialista sí estuvieron en contra de todo aquello y presentaron algunos recursos, pero usted en defensa de ese ecologismo y de esos desarrollos sostenibles no sé dónde estaba usted en aquel entonces porque no le vimos por ningún sitio. Es más, donde se le ha visto con su grupo allí donde han tenido competencias es en el desarrollo de ese parque que es inundable, ese sí que es inundable señor de Gregorio.

Claro, si es que no quieren ustedes, y sí han pedido, es que, a renglón seguido me dice el Señor Muñoz Remacha que no han pedido, que no piden rebajar el precio, y me dice: Que se baje el mínimo de 40 m³. O una cosa o la otra. Sí me está diciendo que se baje el mínimo me está diciendo que abaratemos el precio del recibo señor Muñoz Remacha. Y claro, es que ¿Por qué comparo? Reitero, ¿Por qué comparo? Porque a las familias a las que ustedes están haciendo referencia, tanto la señora Muñoz como el señor De Gregorio, allí donde se aplica esta tarifa que ustedes es la que quieren instaurar aquí, y ya les avanzo evidentemente y se les explicó el martes que claro que lo traeremos, pero, oiga, les dijeron que una vez que tengamos progresivamente ese cambio de contadores y que podamos analizar el consumo real tendremos los datos para hacer el cambio tarifario, pero hasta que no tengamos eso no lo podemos hacer.

Pero, oiga, le decía ¿Por qué ponemos ese ejemplo? Porque en esas viviendas en las que vive menos gente es que en la población cercana a aquí pagan exactamente lo mismo que en Soria porque es que aplican el mínimo, pero es que es de sentido común. Y en estos informes en los que ustedes, bueno pues no les gusta, porque, claro, me dice la señora Muñoz: El precio no es de los más caros, ahora, señor Muñoz, no ha retorcido usted las cifras, ha retorcido usted las palabras. Para no decir que es de los más baratos dice que no es de los más caros, eh, señora Muñoz, eso está. No, no, ha dicho usted, y me lo he apuntado literal, que ha reconocido que el precio no es de los más caros. No, no, es que es de los más baratos. Que ya



sé que parece que duele decirlo, pero, oiga, no, pero si está muy bien ¿O es que no nos beneficia a todos que tengamos uno de los precios más baratos en el recibo del agua? Es que esto, y en la calidad del agua, y que hayamos ido haciendo esas obras sectorizadas para ir, desde luego, mejorando el servicio allí donde era necesario, donde teníamos más fugas. Yo, de verdad, es que no alcanzo a comprenderlo porque, claro, es eso estos datos en el que en el informe de OCU nos sitúan los cuartos por la cola, señora Muñoz, factura del medio, 175 m3, 174 € en Soria, 174 € al año. Valladolid 226, por eso tienen que tener bonificaciones señora Muñoz, entre otras cosas, ah no, claro, porque es que ya tienen un bono superior, es que tienen un bono superior, es que tienen, claro, es que ese recibo está en ese importe, y ya no le digo nada, ya no le digo nada si nos vamos a otras ciudades evidentemente que se podían parecer a la nuestra, digo, porque, claro, todos sabemos que todas las ciudades costeras tienen un plus por el tema de la depuración, los problemas que da, pero, hombre, ciudades como Jaén 337, 337, recibo anual del agua, en Soria, le recuerdo, 174. En Huesca 286. En la amada Teruel del señor Muñoz Remacha 322, el recibo medio de 175 m3 sale por 322 € en Teruel. Por eso usted hoy siempre que pone ese ejemplo no lo quería ni nombrar, 322 y aquí menos de la mitad. Entonces este es el debate. Evidentemente este es el debate real.

Reitero, yo creo que van a hacer hoy un ejercicio de irresponsabilidad no aprobando estas nuevas tarifas que, entre otras cosas, nos va a permitir, entre otras cosas, nos va a permitir que decían ustedes que dónde van esos beneficios, dos cuestiones: Los del ayuntamiento se reinvierten, evidentemente, y, hombre señor Muñoz Remacha, de esto sabe usted también algo de lo de las empresas, es que me dice que poco menos que quiere que todos los beneficios de la empresa después de que fue la que, evidentemente, licitó, y licitó con la mejor oferta y ofreció a este ayuntamiento un canon bastante cuantioso, quiere además también que los beneficios también se reinviertan, las empresas están también, y lo sabe usted mejor que nadie, para ganar dinero y también para asumir pérdidas como es muy posiblemente en este año 2022, que ya, como se les ha dicho anteriormente, que como consecuencia del alza de los precios energéticos para el funcionamiento de la depuradora y algunas otras cuestiones este año la empresa posiblemente dé pérdidas, también para eso, claro que sí, y para eso tiene beneficios otros años.

Por lo tanto, reitero, va a permitir este incremento al seguir con esas infraestructuras en la mejora, desde luego, de todos los servicios del agua, entre otras cosas también va a permitir que todos esos contadores que se están instalando para esa tarifa mucho más ecológica y que tanto le preocupa al señor De Gregorio esos contadores sean gratuitos y con un



mantenimiento de 44 céntimos al mes, yo creo que, desde luego, bastante ajustado. Por lo tanto, reitero, les pido un ejercicio de responsabilidad y que voten a favor esta propuesta. Nada más y muchas gracias.

Suficientemente debatido el asunto el Ayuntamiento Pleno por 12 votos a favor (PSOE) y 9 votos en contra (PP, Ciudadanos y Grupo Mixto-Podemos) aprueba el referido dictamen, y en consecuencia acuerda:

Primero: MODIFICAR el art. 5 de la Ordenanza nº 29 “Prestación patrimonial por suministro, evacuación y depuración de agua”, pasando a tener la siguiente redacción y contenido:

ARTÍCULO 5.- Tarifas

La base de la prestación la constituye el volumen de agua consumido o estimado como mínimo en las tarifas y la concesión de acometidas a la red general. Las tarifas del servicio serán las siguientes, valores en que no está incluido el IVA correspondiente:

Epígrafe 1.- Suministro de agua (1)

Usos domésticos:

Cuota servicio (hasta 40m3)..... 0,4041 €/m3

Excesos..... 0,6480 €/m3

Usos industriales:

Hasta 120 m3/cuatrimestre..... 0,4548 €/m3

Excesos..... 0,6342 €/m3

Riegos de jardines y piscinas:

Metro cubico..... 1,2123 €/m3

(1) Estas tarifas de suministro de agua han sido aprobadas por la Junta de Gobierno Local, en sesión del día 16 de diciembre de 2022 y han de ser objeto de aprobación por la Comisión de Precios de Castilla y León y publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Epígrafe 2.- Depuración.



1. El cómputo de m3 de facturación por depuración es el de m3 facturados de agua potable, por el siguiente importe:

Metro cubico..... 0,5060 €/m3

2. Para aquellas fincas con suministro de agua potable cuyo vertido real a la red de saneamiento sea inferior al 50% de consumo de agua potable suministrada, el cómputo de m3 por depuración será el 50% de m3 facturados del precio de la depuración.

3. En este último supuesto, la determinación del vertido real a la red de saneamiento se efectuará mediante equipo de medición verificado y precintado, cuya instalación y mantenimiento será de cuenta del abonado beneficiario de la reducción.

Epígrafe 3.- Saneamiento.

1. Para aquellas fincas con saneamiento y que no están conectadas a la Estación Depuradora de Aguas Residuales, la facturación por metro cúbico por este concepto será:

Metro cubico saneamiento..... 50% precio depuración.

Epígrafe 4.- Derechos de enganche a la red general de agua potable

Llave de paso 0,50" a 0,75"..... 148,7027 €

Llave de paso 1,00" a 1,25"..... 202,2368 €

Llave de paso 1,50" a 2,00"..... 356,8759 €

Llave de paso 2,50"..... 475,5659 €

Llave de paso 3,00"..... 654,3082 €

Llave de paso 3,25"..... 713,7918 €

Llave de paso mayor de 3,25"..... 832,7461 €

Epígrafe 5.- Cuota de mantenimiento de contadores

1. La exoneración de las obligaciones a cargo del abonado del servicio relativas al suministro instalación, mantenimiento, sustitución y eventual verificación de los contadores de agua y su correlativa subrogación por parte de la entidad gestora, la Sociedad de Economía Mixta Aguas de Soria, S.L., que asume estas funciones por tiempo indefinido en aplicación del nuevo régimen jurídico previsto, justifica la implantación de una cuota de mantenimiento del contador, en función del calibre en milímetros de cada contador, tal y como sigue:

CALIBRE (mm)	Cuota mantenimiento (€/mes)
13	0,44



15	0,44
20	0,52
25	1,00
30	1,05
40	1,24
50	2,30
65	2,30
80	2,51
100	3,29
150	5,66
200	6,21

2. En caso de que el contador disponga de equipo emisor que permita telelectura, el importe mensual en función del calibre será el siguiente:

CALIBRE (mm)	Cuota mantenimiento (€/mes)
13	1,39
15	1,39
20	1,64
25	2,46
30	3,03
40	3,39
50	10,70
65	12,94
80	14,11
100	14,11
150	18,72
200	19,32

3. El importe íntegro de los trabajos de sustitución de los contadores averiados, cuando la responsabilidad de la avería sea imputable al abonado por dolo, culpa, negligencia o uso inadecuado del contador, será satisfecho por este.

Segundo: Someter el acuerdo a información pública por periodo de 30 días hábiles para la presentación de reclamaciones y sugerencias, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado. Si transcurrido el plazo no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo.

Tercero: El acuerdo definitivo a que se refiere el apartado anterior, incluyendo el provisional elevado automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de la modificación de la ordenanza, habrá de ser publicado en el Boletín oficial de la provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya



llevado a cabo dicha publicación y se efectúe la renovación de los contadores.

4.-DICTAMEN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL INFORMATIVA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE RELATIVO A LA APROBACIÓN INICIAL DE LA DESAFECTACIÓN DE LA PARCELA 19 A DEL P.P. SUR-D9 “LA VIÑA-EL CAÑUELO OESTE” PARA SU DESTINO A CENTRO DE ATENCIÓN HUMANITARIA.

I.-ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Por Resolución de Alcaldía de fecha 26 de noviembre de 2021, se aprobó un Memorándum de entendimiento suscrito entre el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y el Excmo. Ayuntamiento de Soria, para la construcción de un Centro de Atención Humanitaria, con el fin de ajustar la capacidad de acogida al tamaño actual de la demanda, conseguir una mayor capacidad de respuesta y reacción ante posibles emergencias humanitarias, incrementando la estabilidad en la gestión, garantizar la optimización de recursos de alojamiento y servicios de acogida prestados y facilitar la reducción de costes.

SEGUNDO. La parcela objeto de compraventa, se encuentra inscrita en el Inventario General de Bienes y Derechos del Excmo. Ayuntamiento de Soria, con el nº 1.2.00301

- **Denominación:** Parcela 19 A del P.P, SUR-D9, “la Viña-El Cañuelo Oeste”, destinada a equipamiento.
- **Localización/paraje:** Sector Sur D-9 “LA VIÑA-EL CAÑUELO OESTE”
- **Barrio:** Casco Urbano
- **Naturaleza Jurídica:** Servicio Público
- **Tipología:** Dotacional
- **Forma de Adquisición:** Por operaciones Urbanísticas
- **Inscripción Registral:** Registro de la Propiedad nº1 de Soria; fecha de inscripción:19/05/2009; Tomo:2432; Libro:812; Folio:150; finca:52421; Inscripción: 1ª.
- **Naturaleza Catastral:** Urbana



- **Referencia Catastral:** 3030101WM4233S0000LE

- **Superficie real:** 8.331,47 m²

- **Linderos:** Norte: Con Limite del Sur-D6; Noreste: Camino de Los Royales (área ajardinada y Gral., EG-SA)

Sur: Sureste: Parcela 19 B de esta misma manzana

Este: Vial rodado (EJE 9.1)

Oeste: Parcela 23 de cesión de espacios libres (área ajardinada y Gral., EG-S9)

Se incorpora al expediente, copia del Inventario de Bienes y Certificación de Secretaría, así como nota simple del Registro de la Propiedad de fechas 17 de diciembre de 2021 y de 3 de marzo de 2022.

TERCERO. Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de julio de 2022, de aprobó un convenio de colaboración para la cesión temporal del Derecho de Uso sobre la Parcela 19 A del P.P, SUR-D9, “la Viña-El Cañuelo Oeste” de Soria, propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Soria, hasta la formalización de la compraventa por ambas partes de la finca e instalaciones objeto de dicho convenio

CUARTO. Queda incorporado al expediente, Informe de los Servicios Técnicos, así como valoración de la misma.

II.- FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- A la vista que, de conformidad con lo recogido en el apartado segundo de los antecedentes de hecho, la parcela objeto de compraventa, Parcela 19 A del P.P, SUR-D9, “la Viña-El Cañuelo Oeste”, e de uso o servicio pública destinada a equipamiento, es necesario, antes de tramitar el correspondiente expediente de compraventa proceder a la Desafectación de dicho Bien Inmueble de dominio público.

II.- Legislación aplicable

- El artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales. (RBEL).

- Los artículos 22.2 I), 47.2 n) y 81 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LrBRL)



III.- La Desafectación consiste en la alteración de la calificación jurídica de un bien, pasando de bien de dominio público a bien de carácter patrimonial, que requiere para ello la acreditación de su oportunidad y legalidad.

Debemos señalar que son bienes de dominio público los destinados a un uso o servicio público y los comunales. Son bienes patrimoniales los de titularidad local que no estén destinados directamente al uso público o afectados a un servicio público de la competencia local o aprovechamiento por el común de los vecinos y puedan constituir fuente de ingresos para su erario, si no consta la afectación de un bien local se presume que es patrimonial.

IV.- En cuanto al procedimiento de desafectación , es competencia del Pleno acordar la alteración de la calificación jurídica de los bienes, previo expediente que motive su oportunidad o necesidad, como hemos indicado en los antecedentes de hecho, el motivo es la construcción por parte del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones de un centro de Ayuda Humanitaria, como consecuencia del aumento del número de asilos recibidos por España, lo que ha creado una enorme presión sobre el sistema de acogida, estando el Estado obligado a atender a todos los solicitantes de protección internacional que carezcan de medios económicos para su manutención durante el período que transcurre desde la manifestación del deseo de solicitar asilo hasta la resolución definitiva de la solicitud de protección internacional. Con esa construcción se pretende ajustar la capacidad de acogida al tamaño actual de la demanda, así como reforzar la eficiencia del sistema adaptando las prestaciones.

Este expediente deberá ser sometido a información pública durante el plazo de un mes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante este período, quedará a disposición de cualquier interesado que desee examinarlo y se podrán presentar las alegaciones que se estimen convenientes.

Iniciado el expediente y realizada la tramitación legislativa establecida en la normativa aplicable, visto el Informe de la Jefe de Sección de Patrimonio, Medio Ambiente y Montes de fecha 5 de enero de 2023 y considerando que el órgano competente para resolver es el Pleno Municipal de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y lo dispuesto en los artículos 22.1.l) y 47.2 n) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por lo que se necesita dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente



Vista la propuesta de resolución PR/2023/157 de 11 de enero de 2023 fiscalizada favorablemente con fecha de 11 de enero de 2023.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Municipal Informativa de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente en sesión celebrada del día 16 de enero de 2023,

Interviene el Sr. Muñoz Expósito para explicar el punto del Orden del Día:

SR. MUÑOZ EXPÓSITO: Gracias señor Alcalde. Como bien ha dicho el señor Secretario traemos hoy el cambio de calificación de un terreno de esta ciudad de Soria, de un terreno que se encuentra ahora mismo en el barrio de Los Royales para que pase de bien de dominio público a bien patrimonial. Y todo ello para que con este cambio nos permita a este ayuntamiento el ponerlo a disposición, a través de la venta, al Ministerio de Inclusión y Seguridad Social y Migraciones para la construcción de un Centro de Acogida y Protección Internacional que es como ahora parece que va a terminar llamándose este nuevo centro en Soria.

Un Centro que va a tener como objetivos fundamentales el compromiso social y la integración que gracias a este centro vamos a ver cómo podemos desarrollar este objetivo, en mayor y mejor manera, en la ciudad de Soria, dentro, desde luego, de ese programa de descentralización del Gobierno Central que ha puesto en marcha allí donde más se necesita, allí en las zonas más despobladas como es Soria.

Y decía que tenía tres objetivos: El de compromiso social e integración, el de la inversión y el de la creación de empleo. Una inversión para este ayuntamiento de Soria y para esta ciudad de Soria que va a venir mediante dos vías: Una, con la venta de la parcela que quiero recordar, una parcela que se puso a disposición en ese barrio de Los Royales, que se puso a disposición de la Junta de Castilla y León para la realización o para la construcción de un nuevo colegio público en esa zona, tan necesario. Recuerdo una moción aprobada en este mismo ayuntamiento a petición de la Asociación de la Escuela Pública de Soria.

Y, como les digo, una inversión que vendrá de dos vías: Una, la propia venta de la parcela que superará los 600.000 € y la construcción del centro que generará una actividad económica, una inversión del entorno de los 14 millones de euros para el desarrollo, ya digo, del nuevo Centro de Acogida y Protección Internacional. Y también la creación de empleo. Una creación de empleo directa que está estimada en el entorno de los 40 trabajadores una vez que esté cumplimentada la totalidad de este Centro.



Y, como decía anteriormente, una apuesta, una petición del Gobierno de España, una apuesta a través de esa descentralización que nos ha traído a esta ciudad de Soria diversos proyectos, entre otros el Centro de Procesamiento de Datos con una inversión de más de 84 millones de euros, ese Centro Nacional de Fotografía con más de 5 millones de euros que hay que sumar y este Centro que hay que sumar, evidentemente, a esas inversiones en esta ciudad por parte del Gobierno de España, la depuradora, como decíamos anteriormente, con más de 60 millones, ese anuncio de licitación de las Travesías por más de 25 millones de euros, la Comisaría de Policía que está próxima a su fin con más de 8 millones de euros, el Cuartel de la Guardia Civil con más de 7 millones de euros, la Estación del Tren con más de 4 millones de euros. Desde luego una apuesta clara y decidida por parte del Gobierno Central en lo que tienen que ser las inversiones en nuestra ciudad y que echamos, evidentemente, mucho de menos que no fuera exactamente igual por parte de otras administraciones. Nada más y muchas gracias.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad aprueba el referido dictamen, y en consecuencia acuerda:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la alteración de la calificación jurídica mediante la desafectación de la “Parcela 19 A del P.P, SUR-D9, “La Viña-El Cañuelo Oeste”, sita en Soria, propiedad de este Ayuntamiento, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien patrimonial, para posibilitar su posterior venta al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, para la construcción de un Centro de Atención Humanitaria.

SEGUNDO: Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Soria durante el plazo de un mes, para que durante este período se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes.

TERCERO: Dar traslado de dicho Acuerdo, al Ministerio de Hacienda y Función Pública, Delegación de Economía y Hacienda, Sección de Patrimonio del Estado, a los efectos oportunos.

4º.- MOCIONES.

Interviene la Sra. Gonzalo Urtasun que pasa a leer la moción en su literalidad.



MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA INSTANDO A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE EMERGENCIA PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA EN SORIA EN VISTA DE LA ELIMINACIÓN DEL RECURSO HASTA AHORA EXISTENTE.

El Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Soria, al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 del reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, presenta la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Apenas hace dos meses se aprobó en este pleno por unanimidad la solicitud del Centro de Emergencia para mujeres víctimas de violencia de género. No habiendo tenido respuesta escrita a esta demanda, pero si por el contrario, el traslado de la obligación de renovar la acreditación del centro de acogida con fecha límite del 28 de enero.

Ya se nos había instado a dejar de hacer uso de las dos plazas de emergencia acordadas desde el comienzo, algo a lo que nos habíamos negado. Ahora mismo, ante la necesidad de renovación, debemos asumirlo por la amenaza cierta de perder no solamente las plazas de emergencia, si no las del centro de acogida´

Pese a nuestra disconformidad y de todos los colectivos que desde un principio nos han apoyado, consciente de la necesidad de este recurso, nos vemos en la obligación, por responsabilidad, de firmar una declaración jurada en la que se recoge que:

- La Casa de Acogida deja de ser un recurso mixto destinando todas sus plazas (tiene capacidad para 5 unidades familiares y 15 plazas) únicamente a Acogida.

Esto se traduce en que, desde el 28 de enero, las mujeres de Soria pierden el derecho a ser protegidas en su provincia, dificultando la toma de decisión ante de situación de violencia de género.

Esta decisión, atenta contra los derechos de las mujeres en un momento en el que además hemos conocido una nueva agresión adoptada a través del



Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León que significa un retroceso a un derecho esencial para las mujeres, el derecho al aborto.

POR LAS RAZONES EXPUESTAS, LAS Y LOS CONCEJALES SOCIALISTAS PRESENTAN ESTA MOCIÓN ANTE EL PLENO Y PROPONEN LA ADOPCIÓN DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

- Instar a la Dirección General de la Mujer de la Junta de Castilla y León a la creación de un Centro de Emergencia en la provincia de Soria.
- Instar a la Junta de Castilla y León a dotar de recursos públicos para que las mujeres puedan ejercer su derecho al aborto de manera libre y gratuita sin ningún tipo de coacción.
- Denunciar la permanente agresión a los derechos de las mujeres en todos los ámbitos y el uso de la agenda antiabortista defendida desde la ultraderecha en nuestras instituciones autonómicas.

SRA. GONZALO URTASUN: Prefiero hacer la primera, explicarla por novedades.

Bueno, la última vez que trajimos este tema de la necesidad del Centro de Emergencia para Mujeres Víctimas de Violencia de Género en la ciudad de Soria empecé la exposición diciendo que sobraban las explicaciones. La última vez apoyamos de manera unánime como pleno del ayuntamiento de Soria la solicitud del Centro de Emergencia junto con el Consejo Municipal de las Mujeres, la Diputación de Soria, la Oficina de Atención a las Víctimas del Juzgado y la Subdelegación del Gobierno en Soria. No nos han contestado, de nada ha servido. La Junta de Castilla y León no nos ha dado respuesta ni ésta ni el resto de las veces que lo hemos solicitado, diciendo nada y diciéndolo todo con su silencio y su insistencia solo en una cuestión que asumiéramos la norma y que nuestro Centro Mixto con dos plazas de emergencia no lo era ya porque el Decreto del 2019 así lo determinada, que dejáramos de usar las dos plazas como emergencia. Y desde aquí les decíamos que lo haríamos, pero cuando estuviera el Centro de Emergencia en nuestra provincia, que mientras no, que nos lo podíamos permitir, que no podíamos permitirnos dejar sin respuesta en Soria a las mujeres que, víctimas de violencia en su hogar, necesitan un recurso, que si no es en su misma provincia no van a salir. Y resistimos, resistimos su silencio, sus acusaciones de hacer lo que nos da la gana, que qué lectura tan superficial de la situación, pero ya no resistimos más porque no podemos permitirnos que nos castiguen, que castiguen a las mujeres víctimas de



violencia con, además de no ser atendidas en emergencia, no serlo tampoco en acogida.

Y esa es su baza, la legalidad les permite obligarnos a renunciar de manera explícita a las dos plazas de emergencia si queremos mantener la acogida, y por responsabilidad vamos a hacerlo. Yo creo que sienten que han ganado ya que han terminado con esta situación y supongo que les da tranquilidad el saber que ya no vamos a hacer lo que nos da la gana, como dicen. Si sienten que han ganado yo siento que hemos perdido y mucho más de lo que seguramente lleguemos a saber porque el dolor y las vidas de quienes no les ofrecemos lo que necesitan y merecen para salir de la violencia de género no tiene medida. Y también lo digo, la culpa de cada una de las personas que han apoyado esta decisión tampoco tiene medida. Agradecemos a quienes han llegado hasta aquí apoyándola y defendiendo nuestra posición y nos comprometemos a seguir sosteniéndola, seguir demandando un centro en nuestra provincia porque lo sabemos imprescindible.

A las 11:40 no se han puesto en contacto con nosotros, con nosotras, no somos dignas de que se pongan en contacto para decirnos si nuestra demanda está aceptada o no, pero a las 11:40 han mandado una comunicación que han colgado en el portal de la Junta de Castilla y León que dice que la Junta de Castilla y León pondrá en marcha un Centro de Atención a Víctimas de Agresiones Sexuales 24 horas y plazas de emergencia en Soria, Un mensaje a las personas y a los colectivos que dijeron: Vamos a hacer lo que nos da la gana porque sabían que no era hacer lo que nos da la gana sino vamos a hacer lo que tenemos que hacer. Vamos por el buen camino. Me gustaría decir lo hemos conseguido pero no me creo nada porque dicen que han decidido recientemente que sea Zamora y Soria y tenemos una noticia de noviembre del 2021 que a Zamora ya se lo prometieron.

Así que esta noticia le pedimos a la Junta de Castilla y León le seguimos prometiendo ese centro y seguimos pidiendo, seguimos pidiendo que nos dé una fecha y seguimos denunciando que las mujeres mientras esa obligándonos a renunciar a los dos plazas de emergencia que insisten en su nota que no existen cuando es un acuerdo y ha sido utilizado por 194 mujeres en 20 años, que se podían haber dado cuenta si no era un Centro de Emergencia o sí que lo era, obviamente en un acuerdo con la Junta de Castilla y León van a seguir desprotegidas hasta que pongan el Centro de Emergencia. Que nos den una solución a ese intervalo de tiempo y, sobre todo, que nos digan cuándo va a ser ese momento.



Y a los comentarios que hace de que se ha utilizado mal en la noticia porque es una noticia no es una comunicación oficial de que van a poner el recurso, aunque como sea una comunicación oficial igual que la de noviembre para Zamora del 2021 que dice que hemos utilizado mal el recurso y que deberíamos explicar y rectificar nuestras palabras, le pido que rectifique porque a quien está acusando no solamente es al ayuntamiento de Soria sino a las Fuerzas de Seguridad del Estado y Locales, Policía Nacional, Policía Local y Guardia Civil, a los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, a los Juzgados de Guardia, a los Servicios de Urgencia Hospitalaria, a los Servicios de Urgencias del Centro de Salud, a las Gerencias Territoriales de Servicios Sociales y a las Coordinadoras de casos de Violencia de Género que son quienes han derivado a estas dos plazas de emergencia a las mujeres que han hecho uso de ellas.

Así que cuando pretenden acusarnos al ayuntamiento de Soria del mal uso de las plazas están acusando y diciendo que hacen lo que les da la gana también a todas estas entidades. No creo que estas instituciones hagan lo que les da la gana, sino que hacen como nosotros, hacen lo que tienen que hacer en nuestra responsabilidad que es dotar de recursos y de seguridad a una mujer que quiere salir de manera urgente de una casa donde sufre violencia de género. Así que, insisto, el mensaje para la Junta de Castilla y León, queremos la fecha y queremos una solución hasta que esté el Centro de Emergencia para las Mujeres que quieran salir en Soria y su provincia de una situación de violencia en su casa.

No queremos que nos pase como a Zamora que ahora le dicen: Os vamos a poner un Centro de Emergencia igual que le dijeron el 21 de noviembre del 2021. De todas maneras vivámoslo como un éxito colectivo porque la reunión que menciona también en la noticia en julio no vino a decirnos que iba a estudiar donde era mejor, la Directora General, poner las plazas de emergencia, vino a decirnos que dejáramos de utilizar esas dos plazas de emergencia y que lo que habíamos quedado con la anterior en 2019 del Centro de Emergencia no, y resistimos y volveríamos a resistir.

Y pese a lo que dicen de que hemos hecho lo que nos da la gana mi respuesta: Hemos hecho lo que teníamos que hacer y volveríamos a hacerlo, y no seguimos haciéndolo porque no queremos poner en juego, no queremos que se castigue también a las mujeres con las plazas de acogida. Por eso esperamos que el pleno, en unanimidad, siga apoyándonos en la solicitud del Centro de Emergencia, por eso pedimos el voto positivo para esta demanda y las relativas al derecho del aborto porque ambas están en la misma línea: La de reconocer y dar respuesta a los derechos de las mujeres.



Cuando se aprobó como delito específico para perseguir a quienes acosan a las mujeres que acuden a abortar a las clínicas acreditadas PP y Vox votaron en contra como referentes de quienes allí gritan consignas como: Putas, asesinas, muérete tú, muchas veces a medio metro de las puertas de los centros con la rodilla hincada en el suelo y con los brazos en cruz para que no puedan entrar, no lo consiguieron pero siguen intentando que el acoso sea posible ahora desde por su posición de poder en la Junta de Castilla y León.

Tienen un plan contra las mujeres y eso lo sabemos desde el 2 de abril de 2022. Y tenemos muchos ejemplos para saber que siguen concienzudamente ese plan, pero nosotras también lo tenemos, un plan de resistencia que no se conforma con no dar pasos atrás, un plan en el que exigimos seguir avanzando hacia la igualdad real. Por eso, ante la amenaza, las coacciones, la infravaloración de la decisión de las mujeres, de declaraciones perversas que pretenden anularnos y humillarnos exigimos que se cumpla la ley, y no nos resignamos a tener que irnos de Soria para abortar si nos da la gana. Exigimos la actualización de quienes realizan objeción de conciencia en los hospitales y la posibilidad de que esa intervención se realice con recursos públicos en nuestra provincia, que se financie la sedación, una vergüenza que solo es el único lugar en Castilla y León donde no se hace, acabando con esa otra discriminación territorial. Las únicas que no contamos con ello. Y, sobre todo, que no cuestionen nuestro derecho al decidir sobre nuestros cuerpos y nuestras vidas porque no lo vamos a tolerar. Gracias señor Alcalde.

En el debate plenario se producen las siguientes intervenciones:

SRA. MUÑOZ GONZÁLEZ: Gracias señor Alcalde. Siempre me pasa lo mismo Gloria, me cuesta mucho trabajo intervenir detrás de ti porque repetiría cada una de las palabras, todas y cada una. Claro, no puedo hacerlo, no estaría bien. Pero sí que quiero, esta noticia ha cambiado un poco las cosas, pero solo un poco, porque ayer lo dije, estaban las representantes de Antígona después de la rueda de prensa y estabas tú, lo dije, van a dar una patadita hacia adelante y esta es la patadita hacia adelante.

Bueno, el titular de la noticia lo dice todo: *“La Junta de Castilla y León pondrá -pondrá, el verbo es importante- en marcha un Centro de Atención a Víctimas de Agresiones Sexuales 24 horas.”* Ni más ni menos que su obligación. En el año 2023 tienen que estar en marcha todos los centros, uno en cada provincia, lo he recordado varias veces en pleno y también en comisión, es obligación de la Junta y ha recibido fondos para ello. O sea,



no nos hace ninguna gracia, quiero decir ninguna. No nos hace ningún favor. Y continúa: *“Pondrá en marcha ese Centro de Atención a Víctimas de Agresiones Sexuales 24 horas y plazas de emergencia en Soria”*. Pondrá, el verbo lo dice todo.

Mientras tanto ¿Qué pasa? Yo tenía preparada la intervención que quería hacer hincapié en los dos puntos de la moción. El primero es muy importante. Al principio cuando leí la moción del Grupo Socialista pensé que era un error diluir de alguna manera lo más importante y lo más urgente para las mujeres de Soria que eran esas plazas de emergencia, esas plazas que permiten que, como decía el otro día en el Consejo Municipal de las Mujeres una representante de Cruz Roja, una mujer salga de su casa a las 4 de la mañana y pueda tener un lugar al que ir de emergencia y no desplazarse en un taxi o como pueda hasta Burgos con suerte o hasta Ponferrada con la peor de las suertes.

Eso es aberrante y que no se contemple eso es aberrante porque significa no solo una molestia, sino que significa poner a esa mujer en riesgo posiblemente de sufrir una lesión grave o de morir, y luego nos pondremos un lazo, saldremos a la calle, nos pondremos todo el mundo juntos alrededor de las mujeres de Antígona y diremos: Qué horror ¿Qué pasa? Pues no, lo que pasa es eso, que cada vez se lo dificultamos más.

Pensé, como decía, que era un error, que era un error diluir eso con el esperpento que hemos asistido en estos últimos días, pero creo que no porque las dos cosas son frutos del mismo árbol, son frutos del mismo árbol y es la negación de los derechos de las mujeres y la negación de la realidad machista que impera en nuestra sociedad, esa negación impide tener sensibilidad para solucionar los problemas. Yo espero que esto se convierta en realidad. Espero que igual que se votó hace unos meses, por unanimidad, se vote esta moción por unanimidad porque la sensibilidad de todas las personas que estamos aquí creo que debería obligarnos a ello.

Pero es que sí que quiero entrar en la segunda cuestión, esa que a mí me parecía que diluía las cosas, y ahí voy a empezar a leer algo porque creo que lo más importante de lo que quería decir sobre lo primero, sobre las plazas de emergencia, ya lo he dicho.

La segunda cuestión se refiere, como decía, a un episodio esperpéntico pero muy peligroso al que hemos asistido en estos últimos días en el seno de la Junta de Castilla y León. Esperpéntico porque la iniciativa solo puede ser fruto de algo poco importante que es la ineptitud, pero también de la mala fe y, sobre todo, de la peor de las ideologías machistas y rancias. No tiene,



y esto lo digo, creo que va a ser así, no tiene ningún recorrido, pero no por motivos políticos, no tiene ningún recorrido porque la Ley de Autonomía del Paciente impide taxativamente que se imponga ninguna prueba, ningún tratamiento a ningún paciente, tampoco a las embarazadas, tampoco, porque los protocolos médicos no los diseñan y no los imponen los políticos, los diseñan las sociedades científicas, en este caso la Sociedad Española de Ginecología y Obstetricia y en base a evidencias científicas, y quienes los realizan y quiénes los recomiendan son los profesionales y deben asumir esos protocolos que, como digo, tienen base científica.

Por último, algo muy importante por lo que eso es esperpéntico y no va a llegar a ningún lugar, ningún político puede obligar a un profesional de la medicina a contravenir su juramento hipocrático, es decir, ningún profesional de la medicina podrá hacer nada ni proponer nada que perjudique a ningún paciente, tampoco a una embarazada o a su feto y sabemos lo que puede pasar con esas técnicas que proponían como si fueran mejoras. Ahí lo dejo porque, claro, no quiero entrar en temas técnicos.

Pero, como decía también, además de esperpéntica es peligrosa porque ahonda en esa reacción machista que pretende retroceder décadas en los derechos que ha costado muchísimo conseguir. Vox, pero también quien necesita de Vox para conseguir el poder o para mantenerse en él, el PP, intentan, como decía, recortar, demoler, minar derechos como, por ejemplo, el derecho al aborto que está en entredicho otra vez en el mundo, tenemos ejemplos por todas partes, queremos copiar a Hungría pues qué bien y ser precisamente la punta de lanza para estar en la boca de todas las españolas y de todos los españoles de bien. Bueno, más le valía a la Junta de Castilla y León trabajar porque no suceda lo que sucede, y voy a dar algunos datos, tú los has leído también como yo.

Lo que sucede en Castilla y León es vergonzoso, vergonzoso, con el tema del aborto, vergonzoso, y en Soria más todavía, más todavía. Voy a empezar por los datos. Desde 2010, en el momento en que se aprobó la actual Ley del Aborto, desde 2010 hay cinco provincias en Castilla y León que no han notificado, es decir, que no han realizado ni una sola intervención para interrumpir un embarazo voluntariamente, ni una sola, ni una sola, ni una sola, tampoco en Soria. Soria es una de esas cinco. Desde 2010 ¿Qué pasa?, ¿Que no se ha practicado ninguna interrupción voluntaria del embarazo en esas cinco provincias o en Soria? Pues no, desde 2010 las mujeres han solicitado interrupciones voluntarias del embarazo dentro de la legalidad. Por ejemplo, en el año 2021, que hay datos, han sido, tengo aquí el dato, pero lo voy a buscar, 776 mujeres en esas cinco provincias, en



Soria alrededor de 120 solo en un año, solo en un año ¿Qué ha pasado entonces? Todas esas mujeres han tenido que irse a otros lugares porque en sus provincias, en los hospitales más cercanos a donde está su domicilio, no han podido hacerlo, han tenido que irse a otros lugares, han tenido que irse fundamentalmente, fundamentalmente, casi el 100%, diría el 100%, en Soria es el 100%, a una clínica privada fuera de la Comunidad Autónoma, ni siquiera dentro de su Comunidad Autónoma, a Madrid, ahí, a Madrid.

Y tú has mencionado un tema muy importante, es un tema que parece menor, pero las interrupciones instrumentales, es decir, no farmacológicas del embarazo dentro de las 14 primeras semanas que son las contempladas por la ley actual, se pueden hacer con una sedación, igual que una gastroscopia ¿A que lo pedimos todas y todos cuando vamos a hacernos una gastroscopia? Se pueden hacer con anestesia local. Bueno, pues en Castilla y León, y por supuesto en Soria también, la sedación, esa anestesia general suave que produce la sedación, no se costea, Si se la quieren hacer esas mujeres tienen que pagársela de su bolsillo, y si quieren que su interrupción instrumental del embarazo se haga así tiene que pagarse la interrupción completa. Es decir, la intervención completa 600 o 700 €, así que ¿Qué pasa?, ¿Por qué no se realizan interrupciones voluntarias del embarazo en nuestra provincia y en nuestra comunidad? Porque, por un lado, no te ofrecen la sedación, por otro lado, el 100% se tienen que ir a unos cuantos cientos de kilómetros

¿Qué pasa? Pues eso, que se está dificultando un derecho de las mujeres y esto no es de razón, no es de recibo, no es de recibo. Hay que ponerlo sobre la mesa, hay que ponerlo sobre la mesa, tenemos que saber más la ciudadanía, tenemos que saber cuál es nuestra realidad y, por tanto, no blanquear a los culpables. Y nuestro voto sirve para eso también. Nada más y muchas gracias.

SR. DE GREGORIO ALCALDE: Muchas gracias señor Alcalde. Bueno, hace escasos dos meses se trae una moción muy similar a esta a pleno, fue aprobada por unanimidad de todos los grupos. Creo que pocas cosas han variado salvo la nota de prensa de ahora mismo de la Delegación Territorial de Soria, de la Junta de Castilla y León, donde se dice lo que ha dicho la señora concejala, que pondrá en marcha un Centro de Atención a Víctimas de Agresiones Sexuales 24 horas y plazas de Emergencia Social.

En aquel momento ya se dijo, creo recordar, que no era compatible lo que era el Centro de Emergencias con lo que es el Centro de Acogida. Desde Diputación sabe la señora Gonzalo que también se ha pedido el Centro de Emergencias igual que lo ha pedido el ayuntamiento, lo hemos pedido las dos instituciones y colaboramos, y se ha colaborado, con lo cual en este



aspecto pues este grupo político no tiene más que apoyar. Esperemos que esto esté solucionado como bien dice. Yo entiendo que está solucionado con la implantación de los dos nuevos centros en Zamora y en Soria como bien viene aquí. Y poco más que decir, poco más que decir, que se apoya, pero que es un tema que parece ser que hoy está solucionado.

Sí que es cierto lo que pone aquí, que las subvenciones han aumentado un 200% pasando de 35.842 € a 114.116 €, al menos esto lo pone aquí. Y no es menos cierto que desde el 2019 son incompatibles esas plazas de emergencia con esas plazas de acogida, eso lo sabemos todos. Ha estado funcionando porque ha estado funcionando, nadie ha abierto ningún expediente sancionador, pero son incompatibles por el mero hecho también de que necesitan un personal diferente, de que necesitan unas medidas de seguridad diferentes, con más medidas de seguridad tal vez, con mayor apoyo psicológico. No digo que no necesiten apoyo psicológico las víctimas de violencia de género, evidentemente, pero con un refuerzo especial de ese apoyo psicológico y, por lo tanto, pues este grupo en esta primera parte va a votar a favor.

En el segundo y en el tercero, pues a mí, lo comparto el dotar de recursos públicos para las mujeres que puedan ejercer su derecho al aborto. Me parece muy bien. Estamos hablando ahora, supongo, que del problema de las últimas declaraciones de Vox en la Junta de Gobierno y todas estas cosas. Me parece muy bien, defendiendo el aborto, siempre lo he defendido, no tengo por qué negar ahora que defendiendo el aborto, pero también defendiendo la reproducción asistida que es un derecho también y que no está tampoco garantizado en esta Comunidad Autónoma de forma gratuita. Hay problemas en muchas parejas de tener ese tema de fecundación asistida y tampoco está garantizada esa subvención por parte de los servicios sanitarios de Castilla y León. Entiendo que no, que no lo cubre, con lo cual pondría los dos temas, tanto el aborto como el tema de reproducción asistida.

Y en cuanto a: *“Denunciar la permanente agresión a los derechos de las mujeres en todos los ámbitos y el uso de la agenda antiabortista defendida desde la ultraderecha en nuestras instituciones autonómicas”* pues la agresión permanente no sé a qué se refiere, sí que hay agresión, pero me lo explica un poquito más. Pero, vamos: *“la agresión permanente en todos los ámbitos”* desearía que me lo explicara un poco más. Sí que sé, evidentemente, que se ha hecho un requerimiento desde el Ministerio a la Junta de Castilla y León, bueno, pues un poco que no dejen, que cumplan



con la ley, que cumplan con la ley, que no instalen estos protocolos, que está vigilante el Ministerio, evidentemente que está vigilante.

Pero se les olvida otra cosa, que en otros temas no están tan vigilantes, y me refiero al tema de la inmersión lingüística catalana, así de claro. Hay unas sentencias del Tribunal Constitucional incumplidas sistemáticamente donde aquí nadie está vigilante. A mí me parece muy bien que estén vigilantes en el tema este, pero también en otros temas. Me parece fenomenal, no digo que no deban estar vigilantes, súper vigilantes, pero también en otros incumplimientos del Tribunal Constitucional que no se está haciendo nada ¿Por qué? Porque parece que no interesa. Parece que dónde vamos es a donde... Ayer concretamente salía en prensa del manifiesto intelectuales que denuncian que el Gobierno ha quebrado el proyecto histórico del Partido Socialista. Entonces vamos a cumplir todo, vamos a cumplir con unas cosas, pero vamos a cumplir con otras. Es que parece que solo nos gustan determinadas cuestiones y otras no nos hacen ni gracia tocarlas. Nada más y muchas gracias.

SRA DELGADO FERÁNDEZ: Muchas gracias señor Alcalde. Quiero comenzar mi intervención ante este popurrí de moción o moción popurrí, con una redacción sin sentido, absurda, incoherente, abstracta y que le aseguro no acabo de entender el objeto que persigue, aunque, por supuesto y dada la trayectoria de la señora Gloria Gonzalo, no puede ser otro que el que lleva empleando durante los casi cuatro años que yo estoy de concejala en este ayuntamiento de Soria como ha ocurrido siempre, creando crispación desde el populismo más absoluto, enfrentamiento y, en este caso concreto, como hemos podido observar, confusión, y, por supuesto, sacar rédito político dirigiendo su dardo envenenado de culpa contra la Junta de Castilla y León que nos parece muy, muy, lamentable.

Pero, fíjese señora Gloria, hoy, hoy. sin querer usted se ha quitado la careta y ha obviado esos principios de los que hace tanta alusión y tanta gala de superioridad moral por la lucha de los derechos sociales de las mujeres y de las víctimas. Pero usted solo defiende y defiende y apoya a las mujeres que están afectadas por leyes del Partido Popular, por leyes de derechas y por la Junta de Castilla León principalmente, que yo, pleno tras pleno de los que llevo aquí desde hace cuatro años, siempre no ha quedado inmune la Junta de Castilla y León, cosa que nosotros no hacemos normalmente, al contrario. Hoy, por supuesto, va a ser de otra forma. Y ha hecho gala de esto de usted, hay que defender sin distinción los derechos de las personas si son debidas a una política de su partido o no, y ha hecho gala de: Estos



son mis principios si no les gustan tengo otros. Con esta moción usted ha hecho eso.

Y aunque en este escrito de moción usted ha obviado decir que ha firmado la declaración también porque ha habido una compensación muy elevada económica, pues los ciudadanos, los ciudadanos, deben de saber que la Junta de Castilla y León han incrementado en un 200% la financiación al ayuntamiento de Soria que ha pasado de recibir, fíjese, de recibir 35.842 € al año a recibir 114.116 € para garantizar a las víctimas su integración y su seguridad en el tiempo, tanto a las mujeres como a sus familias en la Casa de Acogida. Y yo habiéndola escuchado es que no entiendo nada, porque no creo que haya mejor prueba de compromiso de la Junta de Castilla y León que con ese aumento económico del 200% de financiación para atender a las mujeres víctimas y a sus hijos en la Casa de Acogida de aquí de Soria, pero no se valora, nada se valora. Incrementa, no, usted no lo dice, usted solo dice lo malo. No he oído ni una palabra buena dirigida a la Junta de Castilla y León ni a usted ni a la señora Muñoz.

Sigo, bueno, volviendo con la redacción de la moción, volvemos con la redacción de la moción y me gustaría, primero, saber quien la ha redactado, quién la ha redactado porque la firma el señor Expósito, perdona, la firma del señor Expósito, firmado Javier Muñoz Expósito. Bueno, bueno, la firma del señor Javier Expósito. Bueno, pues bien, vale, pues me gustaría saber quién la ha redactado porque además de mezclar churras con merinas ¿Puedo seguir? Bien. porque además de mezclar churras con merinas a mí personalmente me cuesta entender el significado y algunas expresiones, incluso me cuesta entender lo que significan frases completas.

No comprendo lo que se plantea en el último punto, como igualmente ha dicho el portavoz de Ciudadanos, Saturnino de Gregorio. Faltan documentos a los que hacen referencia que desconocemos su existencia e incluso argumenta la asunción de su decisión por una amenaza cierta, eso argumenta, que han decidido esto por una amenaza cierta. Por ello le pedimos que concrete los diferentes apartados del escrito comenzando por concretar en qué ha consistido esa amenaza cierta, porque como todos conocemos amenazar, amenazar, es un delito, y atribuir delitos también es otro delito, o sea que atribuir que se ha amenazado es otro delito, así que, por favor, creemos que debe informar si han existido las amenazas a las que hace referencia y en que han consistido porque lanzar la piedra y esconder la mano eso es de cobardes.

Si seguimos con el escrito, dice, el escrito continúa diciendo: *“Pese a nuestra disconformidad y de todos los colectivos que desde un principio*



nos han apoyado, nos vemos en la obligación, por responsabilidad, de firmar una declaración jurada”. Pero aclárese señora Gonzalo, bien, aclárese, usted primero dice que lo ha firmado por una amenaza, luego dice que lo ha firmado por responsabilidad, bueno, y, al final, que no lo tenía que firmar. Bueno, no sé, que no entiendo nada, seguimos, o igual lo ha firmado porque le han subido la financiación, igual los principios nos hemos dejado los principios e igual lo ha firmado por eso.

Bueno, si seguimos con su escrito en la parte de atrás dice: “Esta decisión, atenta contra los derechos de las mujeres en un momento en el que además hemos conocido una nueva agresión adoptada a través del Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León que significa un retroceso a un derecho esencial para las mujeres, el derecho al aborto”.

Bueno, pues yo desconozco la decisión adoptada por el Consejo de Gobierno ¿Usted dispone de ella? Sí ¿Dispone de ella?, ¿La decisión del Consejo del Gobierno? Pues creo que no hay ningún documento que pueda aportar ejecución jurídica para que esto sea así. Pero, bueno, si tenían ese documento pues también nos lo podían haber acompañado, eh, nos lo podían haber anexado con la nota, o como el otro día hicieron, como el otro día hicieron cuando no me entregaron los documentos, comprobamos que no estaban en el expediente, eso de pinchar que decía el Alcalde no tuvo efecto y me lo trajeron aquí, pues hoy también me lo podían traer, pásenmelo.

Bien, con este lenguaje confuso, con este lenguaje confuso y con alusiones imprecisas como retroceso de un derecho esencial para las mujeres pretende dar credibilidad a la falsedad y, en todo caso, crear incertidumbre. Lo que sí supone, señora Gloria Gonzalo, un grave, muy grave retroceso es que las agresiones sexuales ahora le salgan más baratas a los violadores y las mujeres y niños vean como sus agresores sexuales salen a la calle libres o se les vean rebajadas sus penas, eso sí que es un grave y triste retroceso de los derechos de las mujeres, de los niños y de los derechos sociales.

Y no engañen, porque esas decisiones que quieren atribuir a la Junta de Castilla y León no se han efectuado por el Presidente Fernández Mañueco quien ha reiterado y dejado muy claro lo contrario, que las competencias sobre esta materia corresponden a la Consejería de Sanidad y que las medidas que se implementarán mejorarán y modernizarán las prestaciones y ampliarán la cartera de servicios de atención a la mujer embarazada. Matizando, porque es lo que ha dicho y ustedes igual que han visto hoy, antes han visto la nota de prensa de las plazas de acogida y del Centro para Víctimas de Violencia Sexual pues igual que han visto eso también han



visto al señor Mañueco las declaraciones que ha hecho reiteradamente. Y el señor Mañueco ha dicho: Libertad absoluta de elección a la mujer embarazada, respeto absoluto a los derechos de la mujer embarazada, respeto absoluto a los derechos de los profesionales sanitarios, al criterio estricto médico y a la recomendaciones de las sociedades científicas. Y, por supuesto, por supuesto, respeto absoluto a la ley, que igual hay que aprender, respeto absoluto a la ley que aquí se ha vulnerado y se han jactado y reconocido en este Salón de Plenos que no han cumplido la ley porque no les ha dado la gana. Y lo han dicho, sí, sí, no la cumplimos porque no nos parece oportuno, es así.

Seguimos. Mientras que, en Castilla y León dicen respeto absoluto por supuesto a la ley, no se obligará a los médicos a nada, no se obligará a las mujeres a nada, serán ellas, las mujeres, como hasta ahora, como hasta ahora, las que libremente podrán solicitar los recursos que tienen a su disposición. Y eso lo ha asegurado la Junta de Castilla y León y, por supuesto, tras una inquietud o una solicitud de la mujer embarazada serán los facultativos los que conocerán y podrán facilitar según su juicio clínico.

Igualmente se ha manifestado desde la Junta de Castilla y León, pero ustedes escuchan lo que quieren y como quieren, lo que les interesa para hacer el circo, se tiene muy claro que alterar, ha dicho: Se tiene muy claro que alterar el orden de estos dos factores puede derivar en coacciones directas o indirectas a la mujer y, por tanto, la Junta ni las va a promover ni las va a amparar. La Junta no va a promover coacciones ni las va a amparar, y lo que sí va a hacer la Junta de Castilla y León es mejorar las prestaciones de las mujeres embarazadas. Y es un compromiso que se ha adelantado a la formulación del segundo punto de su moción que parece que se suma a las mismas en lugar de al contrario.

Pero a pesar de conocer estas declaraciones del señor Fernández, Alfonso Fernández Mañueco, y de que no existe una consecuencia jurídica alguna, al contrario de lo que ocurre con la ley Sólo Sí es Sí a ustedes les ha interesado sacarlo de contexto y traerlo al Salón de Plenos de este Excelentísimo Ayuntamiento. Lo cierto es que es muy habitual y ya nos tiene acostumbrados la señora Gloria Gonzalo a utilizar los derechos sociales para dar mítines haciendo un ensalzamiento de superioridad moral y de un feminismo radical excluyente, como esta moción que utiliza a las mujeres embarazadas que por el motivo que sea deciden abortar para hacer oposición política. Hace tanto teatro que a veces yo hasta me despisto y hasta parece que la creo, pero luego vuelvo y digo: No, no. En fin.



Hoy se le ha caído a usted, señora Gloria, la medallita que usted misma se coloca, claro, porque Podemos y PSOE son quien perjudica, si Podemos y PSOE son quienes perjudican a las víctimas, les damos la espalda, entonces la medallita ya no nos la ponemos, máxime cuando hacen ustedes oídos sordos y han corrido un velo tupido y vuelven la espalda a tantas mujeres, niños y niñas que están viendo cada día como a sus agresores sexuales se les rebajan las penas o incluso son liberados y se los encuentran en la calle. Pero, claro, como proviene del Gobierno PSOE-Podemos nos callamos, nos callamos porque no les he escuchado ni una palabra al respecto ni en el Consejo ni en el WhatsApp ¿Dónde queda esa credibilidad de que nos importan las víctimas sociales?, ¿Dónde queda? Pues yo no les creo ¿Acaso tan solo luchamos y denunciemos cuando la competencia es de la Junta de Castilla y León o del Partido Popular? Pues sí, así lo veo.

La moción de hoy ha sido muy, muy, osada. Ustedes se imaginan la mota en el ojo ajeno cuando tienen la viga en el propio y no hacen nada para remediarlo, un silencio absoluto. Eso es lo que hacen, silencio absoluto.

La Ley Orgánica 10/2022 de septiembre, de Garantía Integral de la Libertad Sexual, más conocida como la Ley del Sí, Solo Sí es Sí, entró en vigor el pasado 7 de octubre de 2022, y tras solo tres meses en vigor acabó el año intacta, con al menos 130 rebajas de penas y 17 excarcelaciones, y en lo que vamos de mes, en lo que vamos de este mes ya hemos llegado a 196 rebajas de pena habiendo pedido revisión delincuentes de flagrantes delitos de abusos a niños y/o en manada, en casos muy, muy conocidos. Y quien calla otorga. Eso es lo que están haciendo ustedes, otorgar y apoyar a la Ministra de Igualdad que culpa a los jueces y juezas de que no cumplen la Ley del Solo Sí es Sí porque son machistas y apuesta por reforzar la formación a todos los operadores judiciales, para que ese machismo no lleve a comprometer la imparcialidad del sistema judicial y que no haya jueces que apoyen erróneamente la ley.

196 jueces propuestas aplican erróneamente la ley, lo que suscribe y sentencia la experta de leyes señora Irene Montero.

Igualmente lo hace la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género y la apoya y la Delegada de Gobierno contra la Violencia de Género, Victoria Rosell, que tiene la osadía de criticar a todo el poder judicial diciendo que tienen que hacer su trabajo bien. Les dice a los jueces que tienen que hacer su trabajo bien, formándose, fíjate, que tienen que formarse aún más, y aplicando la ley completa no de una manera tan reaccionaria y sorprendente. La culpa, dice, es de la interpretación voluntarista judicial. Esto es para mirárselo. Y esto sí que lo apoya el



Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, y todos ustedes, que con su silencio, porque a día de hoy no han hecho nada a sabiendas del sufrimiento de las víctimas y sigue la ley en vigor.

Me pregunto por qué no ha incluido en esta moción cuando hablamos de víctimas, bastantes de las víctimas a las que yo me refiero son Víctimas de Violencia de Género, o, de forma anterior a esta moción, no han presentado, no han instado para que se modifique y para que no siga pasando esto, no lo entiendo. El populismo partidista ha quedado patente en la moción de hoy. Lo de la Junta de Castilla y León sí, lo que impone el Gobierno de la Nación no, eso no, oídos sordos.

Por el contrario, fíjese, hay voces muy reconocidas, como la del señor Felipe González, que insta a corregir la ley del Sí, de Solo Sí es Sí, alegando que puede haber jueces machistas, claro, pero la ley está mal hecha, y acertadamente matiza: Cuando uno se equivoca tiene que corregirlo y no pedir que le corrijan lo que uno hace mal. Considera que la ley está mal hecha porque la cadena de decisiones basándose en la propia ley no es un defecto de jueces machistas es un absurdo. En su defecto es un defecto de fabricación, dice Felipe González, y quien se equivoca tiene la obligación de rectificar, y tenían que haber rectificado la ley inmediatamente, y ya le digo que no habría producido esa sangría de sufrimiento a tantas víctimas.

Es de destacar que en el Consejo de la Mujer hace dos días ni se nombró este problema social y en el grupo de WhatsApp del Consejo de la Mujer en el cual yo me encuentro cuando se saca el tema todos y todas mutis y no entiendo por qué, la verdad, que a veces me lo pregunto, digo: ¿Porqué tienen miedo? O ¿Les peligra algo? No lo entiendo. La verdad es que imagino que no pero no busco explicación. Pero lo que ocurre es la realidad, mutis, nadie habla y cuando alguien pone algo referente a esto todos callados. Ahora, si hablamos de lo de la Junta de Castilla y León, bueno, bueno, bueno, y esto es todas, todas. En fin, se nota la política partidista que ustedes hacen señora Gloria, porque usted antes ha dado un mitin que, vamos, que parecía que estaba haciendo teatro. Seguimos, sí, sí, porque lo hace así a modo de teatro.

Y, bueno, ya entrando en las propuestas formuladas por los concejales manifestar que en el punto 1, en el punto 1: *“Instar a la Dirección General de la Mujer de la Junta de Castilla y León a la creación de un Centro de Emergencia en la provincia de Soria.”* Pues este punto ya se debatió y se votó por unanimidad por todos los grupos el día 10 de noviembre de 2022. Entonces tampoco entiendo por qué ha venido aquí pero bueno. Por cierto,



nos alegramos que por parte de este ayuntamiento se ajuste su actuación a la legalidad, y nos reiteramos en trasladar el apoyo de este Grupo Municipal Popular para solicitar a la Junta de Castilla y León la puesta en marcha en Soria de un Centro de Emergencia que forme parte de la Red Regional de Centros de Atención a Víctimas.

En cuanto al punto 2: *“Instar a la Junta de Castilla y León a dotar de recursos públicos para que las mujeres puedan ejercer su derecho al aborto de manera libre y gratuita sin ningún tipo de coacción.”* Nos sumamos, por supuesto, a la referida solicitud a pesar de que ya he hecho referencia a las declaraciones del Presidente de la Junta de Castilla y León, el señor Alfonso Fernández Mañueco, que todo esto ya lo dijo antes de que ustedes presentasen su moción. O sea, que se anticipó y ya manifestó un claro compromiso en mejorar las prestaciones de las mujeres embarazadas, en el respeto a la voluntad de la mujer embarazada y en que no permitirá coacción alguna. Entonces tampoco entiendo este punto 2, y sí, por supuesto, serán ellas, como hasta ahora, las que libremente podrán solicitar los recursos que tienen a su disposición y sin coacción alguna.

Por último, el punto 3: *“Denunciar la permanente agresión a los derechos de las mujeres en todos los ámbitos...”* Vamos, es que hay que volverlo a leer, *“Denunciar la permanente agresión a los derechos- ¿A todos?- de las mujeres en todos los ámbitos...”* Pues no sé qué derechos, que ámbitos, que permanente, o sea, ¿Permanentemente se agrede contra todos, todos, todos los derechos de las mujeres en todos los ámbitos? Porque eso es lo que pone aquí: *“Permanente agresión a todos los derechos de las mujeres en todos los ámbitos...”* Vamos esto es desproporcionado, ambiguo y totalmente confuso.

Esa es la primera parte del punto 3, pero la segunda dice: *“Y denunciar el uso de la agenda antiabortista defendida desde la ultraderecha en nuestras instituciones autonómicas.”* Bueno, pues habla de denunciar, de la permanencia agresión que le he dicho y me gustaría que me concretara, que concretara cuál es la continua, permanente, habitual agresión, en qué se ha concretado esa agresión de todos los derechos, de cuáles derechos son, incluyen todos o cuáles son, en todos los ámbitos ¿Qué ámbitos?, ¿A qué ámbitos se refiere?

Y en cuanto al uso de la Agenda Antiabortista defendida desde la ultraderecha por nuestras instituciones autonómicas decirle que no existe ninguna Agenda Antiabortista, no engañe ni tergiversar, este punto es incongruente por lo que no está en disposición de ser votado.



Y, bueno, por último este Grupo pues ya le he dicho que el primer punto lo vota a favor, el segundo también, es más, ya hay manifestaciones y declaraciones al respecto de ambos, en el punto uno ya votamos a favor, ¿Que hay que volver a votar a favor? Pues el próximo día, en el pleno siguiente votamos a favor, como si hacemos 15 plenos votando a favor que apoyamos el Centro de Emergencia o cien, todos los plenos: Votamos a favor del Centro de Emergencia.

Bien, seguimos. El segundo punto ya he manifestado que por parte de la Junta de Castilla León existe un compromiso claro a lo que se plantea en el segundo punto. Y, el tercero, por supuesto no existe una Agenda Abortista y ustedes no nos han dado muestra de que exista. Pero, en todo caso, para proceder a la denuncia de una actuación concreta o una serie de actuaciones protocolizadas o agenda como ustedes la han llamado nos la deberían de haber adjuntado para estar en disposición de valorar nuestro voto y, por tanto, en este punto nos abstenemos por incoherente y por inexistente.

Y ahora señora Gloria, pues ahora usted, como es costumbre, pues porque esto es la tónica, la tendencia que usted, pleno tras pleno, que trae aquí mociones de derechos sociales hace, pues usted hará ahora apología del feminismo radical, de la lucha por la mujer, pero, mire, yo creo que ya cada día nadie le va a creer porque su actuación es realmente partidista y oportunista. Ha sucumbido ante los dictados de su partido, ya no se manifiestan, ya no se manifiestan, ¿A qué no?, Ni se rompen las vestiduras por las penas a los agresores sexuales, que se les bajen las penas o se excarcelen ya nada, nada, ustedes ya como que no existe, como lo tienen olvidado. Esas personas para ustedes no existen, ya totalmente quietos.

Y, bueno, y como siempre, como siempre usted hace, señora Gloria, alentará al miedo, que lo hace, lo hace, sí, sí, ya lo ha hecho antes, eh, alienta al miedo, al odio, a la desunión, al desprecio a los hombres y a tachar a los demás de machistas como lo ha hecho, a tacharnos de machistas aunque, por supuesto, mire, aunque por supuesto le aseguro que nosotros no lo somos. En esta bancada que dijo usted el otro día, aquí que en esta bancada había mucho machismo, pues igual yo me lo juego a que igual hay más machismo en otras bancadas. Pero, bueno, nosotros no lo somos, no somos machistas y lo demostramos día a día con coherencia en nuestras vidas y con nuestro trabajo con mujeres y con víctimas, en definitiva, con hechos no con palabras huecas que chocan con la realidad. Silencio absoluto ante las rebajas de condenas a los agresores de las víctimas motivado por la Ley Sólo Si es Si de la señora Montero y del Gobierno de Podemos y del PSOE. Gracias.



SRA. GONZALO URTASUN: Gracias señor Alcalde. Bueno, lo primero que quería aclarar es que yo soy la Concejala de Igualdad y Perspectiva de Género. las mociones, las decisiones, las tomamos entre todos y todas, somos un equipo, no porque no me quería llevar la responsabilidad de una mala redacción que no la tengo, todo hay que decirlo, pero nosotros y nosotras redactamos juntos, tomamos las decisiones juntos y la decisión de haber sostenido lo que hemos hecho con las dos plazas de emergencia, que usted se alegra mucho de que entremos en la legalidad, que lo acaba de decir, pero eso quiere decir que hasta que haya un centro de crisis las mujeres que denuncien violencia machista de emergencias se irán a Burgos, Valladolid o León o Ponferrada la hemos tomado entre todos y todas. He dado las gracias al Consejo Municipal de las Mujeres, a la Diputación Provincial, a la Subdelegación de Gobierno y también a la Oficina de Atención a Víctimas del Juzgado, doy las gracias a mi equipo por estar siempre ahí.

Otra cosa, no quiero hablar de mí porque ya ha hablado usted bastante pero igual crispo, yo eso no digo que no, pero el desencuentro probablemente sea algo de lo que más me trabajo en la vida y si no mire a ver en el Consejo Municipal de las Mujeres cuánto, como dice, cuánto acuerdo y cuánto consenso hay en los temas que hemos traído aquí, cuidado, el Consejo Municipal de las Mujeres, sus recursos como las reuniones, el WhatsApp son espacios seguros y de confidencialidad. Yo que usted no volvería a traicionar al Consejo Municipal de las Mujeres diciendo lo que se habla en un grupo privado de WhatsApp, por lo menos en el que estoy yo, y seguramente que lo apoyen.

Así que, y solamente lo último, tengo mis principios, puedo cambiarlos, en eso le juro que se equivoca, tengo mis principios y no los he cambiado en mi vida, y los cambiaré si hay algo en lo que esté equivocada, que tal vez esté, pero en la base ya le puedo asegurar que tengo mis principios y no los voy a cambiar. Y también que si alguna vez no entiende algo en vez de venir aquí y hacerlo en gran grupo pues nos llama y se lo explicamos, lo que usted necesite, parte por parte y no tenemos ningún problema, y la redacción pues eso, que se lo explicamos, hubiera sido mucho más fluido también todo esto.

Empiezo con el Grupo Ciudadanos. Me ha dolido muchísimo que se saque otro tema porque parece que solo nos importa esto, parece que nos importe esto no es suficiente. Cuando habla el señor Muñoz Expósito yo no veo el sacar otros temas porque todos de los que habla el portavoz parecen lo suficientemente importantes, es más, son lo suficientemente importantes como para tratarlos de forma unitaria.



Hablamos de Igualdad. Bueno, si la igualdad os preocupa pero, y también lo demás, yo no digo que lo haga, de verdad, que no lo digo que lo haga para ningunear de forma consciente pero revíseselo porque es cierto que a veces no damos la importancia que merecen a ciertos temas y por eso nos parece que es interesante, además como otros, pero para nosotros y para nosotras sí que es un tema suficiente, es un tema principal y es un tema, de hecho, que transversaliza absolutamente todos los demás temas. Que poco ha cambiado desde que lo presentamos en noviembre a lo que a hoy, dice usted que solo la nota de prensa que, por cierto, pensaba que la Concejala del Partido Popular iba a utilizar su exposición para hablarnos de la nota de prensa pero por lo visto ni siquiera la tenía, pero, bueno, no pasa nada que tampoco dice mucho, y a lo hemos analizado en la primera intervención.

Sí que ha cambiado, ha cambiado el que han puesto por escrito, como dice en la nota de prensa, que vamos a tener un Centro de Emergencia y eso, bueno, lo agarramos con toda la fuerza que tenemos y lo sacaremos a colación cada vez que le exijamos que sea ya, que sea ya, que nos dé una fecha, pero lo que ha cambiado también es lo que decimos, que a partir de que nosotros firmamos que las dos plazas de emergencia pasan a ser de acogida, porque así lo dice el decreto y si no perdemos las de acogida, las mujeres que quieran salir de su casa en una situación de emergencia se tendrán que ir a Burgos, Valladolid o Ponferrada.

Para mí ese cambio es lo suficientemente grave como para pedir que haya una situación intermedia entre el centro y la pérdida de plazas para que las mujeres que tienen que abandonar su casa, yo no quiero, yo sé que a veces es difícil entender, normal, lo de la emergencia, la acogida, cuáles son las derivaciones, bueno, que no es tan sencillo, pero yo creo que sí que es sencillo empatizar con una mujer que sale de su casa, va, por ejemplo, a la Comisaría, siempre se dice a las 4 de la mañana pero en el fondo da igual a las 2 de la tarde y la diferencia es que si yo hubiera ido ayer a la policía y estuviera en el Centro de Emergencia de Soria estoy aquí y estaría aquí. La diferencia si me hubiera tenido que ir a Burgos o a Ponferrada es que yo no estoy aquí y estoy dando explicaciones, pero ni hoy ni mañana ni pasado seguramente, y si tuviera hijos o hijas no estarían en el colegio, y si estuviera aquí yo estaría aquí y mis hijos y mis hijas estarían en el colegio o en el cumpleaños de su amigo que es importante, o yo visitando a mi madre que también es importante.

Entonces, fíjate que cuando decimos: No ha cambiado casi nada, para mí o sea ha cambiado solamente eso y ha cambiado que las mujeres van a tener que renunciar a quedarse en Soria, y yo insisto en que eso va a significar



que muchas menos mujeres salgan de su casa, y esa responsabilidad la vamos a llevar para siempre quienes han tomado la decisión y quienes no hemos sido capaces de convencerles de que esa era la decisión oportuna.

Lo que usted me dice de lo de la agresión permanente, lo de Vox, que no sabía muy bien a qué me refería y también la concejala del Partido Popular dice que, bueno, pues eso, que es una exageración en todos los ámbitos y tal, tal vez es que nuestra hipersensibilidad con la igualdad, la justicia y los Derechos Humanos nos hagan ver su amenaza y todas sus agresiones constantemente de la Junta de Castilla y León.

Pero vamos a un resumen rapidísimo de algunas cuestiones que cualquiera se daría cuenta de que es una agresión. Más allá no voy a utilizar frases directamente de Gallardo porque podríamos decir, por ejemplo: Hemos venido a la política a dar la batalla cultural, a desmontar la involución de género promovida por el consenso progre, vamos a defender una sociedad de mujeres libres e iguales de los hombres, pero combatiendo la brecha maternal frente a la inexistente brecha de género. Tenemos mil, muchas peores, pero vamos con hechos, el Ejecutivo Autonómico compró el tema de la violencia intrafamiliar negando el concepto de violencia de género, repitiendo que esta no tiene género. No me voy a detener en todo lo que esto significa porque, de verdad que ojalá tengamos el espacio, yo en cualquier momento, pero esto significa mucho más de lo que se ve.

Yo, cuando analizo que ahora los chicos, los hombres adolescentes, han subido el porcentaje de chicos que dicen que la violencia de género no existe, pero una barbaridad, de hecho uno de cada cinco, según el último estudio, dice que la violencia de género no existe, eso viene de cuestiones como ésta. El 21 de julio también se confirmaba que la Junta de Castilla y León suprimía la línea específica para la contratación de víctimas de violencia de género que contemplaba 500 € para las empresas que las incorporaban a las plantillas. También es importante saber que Castilla y León es la única comunidad que se ha negado justicia deriva a las víctimas de violencia de género a los servicios sociales y servicios especializados de las autonomías, algo de lo que la Junta jamás ha informado, pero sí el Gobierno de España a través de una nota de prensa.

Esta medida permite derivar de una forma ágil y directa a las víctimas en estos servicios. Este protocolo lo aplican absolutamente todas las comunidades menos la de Castilla y León. También nos parece un ataque lo que se ha hecho a la mujer rural, lo que él llamó, lo que se llamó “cuotas de género absurdas y discriminatorias”, por ejemplo, en agricultura y ganadería, las cuales las eliminó. En las bases del 2017 se priorizaba a la



mujer en el caso en que la cuantía superara las disponibilidades presupuestarias, ahora ya no, la amenaza de todo lo que ha dicho, lo que se ha dicho desde la Junta de Castilla y León del aborto, de todo lo que se ha intentado aprobar, de todo lo que se ha aprobado y de todo el argumentario antiabortista que tienen y de amenaza.

Es una cruzada personal, y eso no lo digo yo, lo dijo el Vicepresidente que iban a dar batalla al aborto porque somos de matar niños en el vientre materno. También, no sé, me pareció un ataque hacia las mujeres que el 25N no luciera el color violeta contra la violencia machista con el argumento de ahorrar. O también me parece un ataque a las mujeres que se quiera impedir que en los colegios se hable de violencia de género. Tendríamos más pero, vamos, que simplemente hace falta, si no los ven esos ataques a las mujeres yo creo que es un problema de sensibilidad y de actitud que se trabaja y que cada uno, cada una estamos en un momento pero que en cuanto que son bastante evidentes y que si lo intentan seguro que lo pueden ver.

Han salido tantos temas que no quiero dejarme ninguno, solo ha faltado Venezuela por salir, así que... Sobre la ley del Sí del Sí, yo en esto, mira, hay cosas que siempre he pensado que nunca iba a decir en un pleno como, por ejemplo, gracias señora Delgado, sabía que iba a sacar este tema porque es el mandato de su partido y créame que me alegro porque tengo muchas ganas de que haya espacios para hablar de la ley del Sí del Sí y este es un espacio de lujo.

Yo de la ley del Si o SÍ lo que tengo que decir es que obviamente es una ley mejorable y que lo que está pasando, lo que está pasando con el tema de los permisos y de la reducción de las condenas, es una cuestión que se tiene que mejorar en esta igual que hay otras cuestiones que se tienen que mejorar en muchas otras leyes, adelante, que se mejore. Quizás habría hecho falta una disposición transitoria, según dice la Asociación de Mujeres Juristas Themis y otras personas expertas, formación sobre la propia ley dejando claro el espíritu de la misma que le parece muy ofensivo que las personas que se dedican al ámbito judicial reciban formación, todos y todas deberíamos estar en formación continua, de hecho, por eso existe una obligación desde las empresas y desde las instituciones a ofrecérnosla.

Nunca se crea que lo sabe todo, lo digo yo, la que usted dice que soy la prepotente, que se haga lo que se tenga que hacer para mejorarla, nosotros y nosotros no nos escondemos ante lo que pensamos que ha sido un error y ante lo que pensamos que es urgente que se coteja, de verdad, y toda nuestra disposición y nuestra colaboración si es que podemos hacer algo.



Pero cuidado con lo que se transmite de la ley mucho más allá de eso, de analizar los errores que pueda haber y solucionarlos. Preocupémonos también en explicar las cuestiones fundamentales y qué convierte a esta ley en garante de los derechos de las mujeres. Es garantista con los derechos de las mujeres porque esta ley lo que hace es fusionar delitos, es decir, ahora mismo ya no hay abuso, ya no hay agresión sexual como elementos diferenciados y ya solamente hay agresiones sexuales ¿Os acordáis cuando gritábamos, cuando el caso de la manada, no es abuso es violación? Lo que hace esta ley es recoger una demanda que hemos gritado y que nos hemos dejado la piel gritándola delante de los juzgados y en cualquier calle.

La ley equipara la situación de las violencias sexuales en las situaciones que hemos venido poniendo en valor en la violencia de género, en las violencias machistas que es la atención integral, toda la parte de prevención, toda la parte de atención integral, toda la parte de los centros de crisis 24 horas. En esta ley se incorporan nuevos delitos dentro de lo que en esta ley son delitos fundamentales como es la penalización de la sumisión química. Reconozcamos los errores, mejorémoslo, pero es que antes la sumisión química no estaba recogida, no estaban contempladas las violencias digitales que aquí también se penalizan, ahora no se pueden compartir vídeos que son claramente delictivos, que son claramente una intromisión a tu intimidad y una violación también a la intimidad en todos los sentidos. Se garantiza también que las víctimas puedan empezar el procedimiento judicial y empezar determinadas pruebas claves en este procedimiento sin la necesidad de poner denuncias, es decir, se da la garantía de que la mujer pueda tener la posibilidad de empezar el procedimiento judicial sin tener que pasar por ese trámite de la denuncia que muchas veces es revictimizante.

Y algo fundamental, algo que es increíble, que no hayamos sido capaces de comunicar a la ciudadanía es que dentro de las relaciones conyugales o las relaciones que se asimilan a este tipo de relaciones cuando hay violencia sexual, que son las violencias más frecuentes que se dan dentro de las violencias machistas en una relación afectiva análoga a la pareja, también se contempla como delito. Hay una serie de actualizaciones de lo que es la violencia sexual a la situación actual de las mujeres que deberían hacer sentir a las mujeres más seguras a la hora de denunciar con esta ley. Y es así. En cambio, la situación generada de terror sexual que se está promoviendo, de alarma social, lo que se está haciendo es prácticamente llevarnos al otro lado, y eso es muy grave que desde los partidos políticos se esté contribuyendo a esta alarma social porque es una ley que cuando se aplique y si se hace nueva esta ley lo que nos vamos a encontrar es que



posiblemente haya menos impunidad en las violencias sexuales y que haya más denuncias.

Se calcula que solamente el 5% de las agresiones sexuales se denuncian. Con esta ley va a haber más denuncias, y la idea es que las mujeres se sientan más seguras con las garantías, pero lo que hemos hecho ha sido centrarnos en lo que no está bien, cambiemos lo que no está bien, pero, de verdad, siendo coherentes y teniendo cuidado con cuál es nuestro objetivo. Vamos a cambiar lo que no está bien de la ley y vamos a reconocer lo que está bien de la ley y vamos a potenciarlo porque si no vamos a conseguir que no se denuncie, y no podemos asumir esa responsabilidad. Mejoremos lo mejorable, no colaboremos en la difusión de bulos y no generemos terror y alarma social injustificada que disuada a las mujeres a denunciar.

Os recuerdo el plan que comentaba de la ultraderecha, esto también está en su plan, Y cuando decimos, por un lado, cuando decimos que hay que cambiar lo que no funciona de la ley no estamos diciendo que no creemos en la ley. Y cuando decimos que creemos en la ley no estamos diciendo que no creemos que no deben salir antes de tiempo los hombres que están penados por esta causa, decimos que tenemos que tener un planteamiento crítico siempre pensando en las mujeres. Arreglamos lo que está mal y potenciemos lo que está bien.

De todas maneras, de la ley del Sí es Sí usted podría haber traído una moción, si tanto le interesa, cuando usted quiera e igual que me atrevo a decir por parte de mis compañeras, que más sí que lo son, las del Consejo de las Mujeres, que puede proponer hablar de lo que quiera, porque otra cosa no, pero hablar hablamos absolutamente de todo.

Son tantas cuestiones las que han salido que seguramente que me dejo algo, algo de lo que se nos acusa. Pero de lo que nos acusa es de estar siempre en contra de la Junta de Castilla y León yo lo traduciría que estamos siempre en contra de las medidas negativas de la Junta de Castilla y León. Cuando habla de que no hemos hablado de cuánto se subió el presupuesto lo dijimos en el anterior pleno exactamente, que la Junta de Castilla y León había prácticamente triplicado la financiación a la Casa de Acogida, fenomenal, O sea, si nos parece, y lo dijimos también.

O sea, es pero es que lo que lo que pedíamos no era dinero, lo que pedimos es responsabilidad, y lo que pedimos es un, es que ¿sabes qué? Si hiciera falta dinero lo poníamos nosotros y nosotras, pero es que lo que hace falta no es dinero, lo que hace falta es voluntad política y lo que le hace falta a la Junta de Castilla y León es el no tomar decisiones solamente de manera



ideológica que es lo que está haciendo, porque retirar recursos a las mujeres son decisiones que no se toman con cuestiones económicas, y más cuando otras instituciones, como el ayuntamiento de Soria, está dispuesto a poner el dinero. Son decisiones ideológicas. Y no nos engañemos, yo entiendo que los socios de gobierno intentan engañarse, pero es que llega un momento que nos lo deja más claro imposible, así que cada uno decide, cada uno y cada una decide dónde está, y nosotros y nosotras hemos decidido estar al lado de las mujeres y, además, estar juntos y juntas.

Yo no sé, o sí que lo sé pero que no me atrevo a decirlo, dónde están ustedes, pero no es donde estamos nosotros, es más, están enfrente. Gracias señor Alcalde.

Un segundo turno de intervención.

SRA. MUÑOZ GONZÁLEZ: Gracias. Voy a ser muy breve y no solo porque ha hecho un buen resumen de algunas de las cosas que yo quería decir la señora Gonzalo, sino también porque creo que voy a hacer una, voy a responderle, quizá no es así, pero voy a responder a la señora Delgado, a la concejala del Partido Popular, ¿De qué ha servido esta moción? Pues ha servido para que usted suelte todo eso que llevaba guardado, según parece en el Consejo Municipal de las Mujeres, para que acuse de un montón de cosas y para que se desahogue. No está mal, puede estar bien.

Pero ha centrado mucho su intervención, bueno, sobre todo y fundamentalmente lo que llevaba mejor preparado porque he visto que lo llevaba escrito, con referencia a la famosa ley Sólo Sí es Sí. Bueno, en eso estoy de acuerdo con la señora Gonzalo, que requiere, quizá, una sesión monográfica pero no dentro del Consejo solo sino a toda la ciudadanía o muchas. o muchas. o muchas porque, efectivamente, usted ha enumerado todas las virtudes de esa ley que responde a una situación concreta, que se ejemplificó en el famoso Juicio de la Manada donde unos jueces dijeron lo que dijeron, dijeron que ahí había habido jolgorio por parte de la mujer y un montón de mujeres salimos a la calle para decir que ahí no había habido jolgorio. Responde a eso, a una necesidad de que determinados delitos que no se consideraban como tales, o que se consideraban menores, tuvieran la pena, la pena, y repito, que les corresponde. Bueno, eso es importante.

¿A qué responde? Usted ha enumerado un montón de los treinta y tantos, creo, puntos de esa ley, artículos de esa ley que mejoran la situación de las mujeres que se pretende que denuncien más y que estén más protegidas, sobre todo que estén más protegidas en todos esos delitos.



Y voy a referirme, por último, porque decía que iba a ser breve, al tema del Código Penal, que ha resultado modificado a consecuencia de esa ley. Eso que ha tenido el beneplácito de todos los órganos que tienen que intervenir a la hora de redactar y aprobar una ley, no solo quienes votan finalmente en el Congreso o en el Senado, sino quienes tienen que intervenir en ella para su redacción y su revisión, ministerios distintos, incluido el Ministerio de Justicia, no pongamos tanto el foco en quien nos interesa señora Delgado. Que sí, no quiero quitar tampoco lo que hay, pero en esto sí que no y hay un matiz en el que no estoy nada de acuerdo con usted, dejémosle tiempo a esa ley porque no lleva nada de recorrido y la anterior ley, la que se aprobó en el 2004, tuvo, como dije ayer en la rueda de prensa, que no tuve más remedio que pedirle a usted permiso para intervenir puesto que no estaba previsto, como dije aquella ley tuvo cientos de sobrecimientos de aquellas denuncias que consideraron en muchos juzgados que no eran delito ¿Ahora esa ley nos parece buena?, ¿O no? No lo sé, pero esta es la que nos parece mala. Esta ley persigue que muchos delitos que no eran considerados como tales o eran menores y son importantes tengan pena.

Y otra cosa y muy importante, las penas, las penas no solucionan los problemas, si fuera tan fácil que condenar a un año más, a dos o a tres a alguien no volviera a delinquir ni volviera a ser un problema para ninguna mujer ni para la sociedad sería facilísimo. Miren ustedes lo que pasa en Estados Unidos, con la pena de muerte no solucionan los asesinatos. Así que más penas, mayores penas o más duras no significan nada más que un deseo de venganza.

Hagamos pedagogía, entre las mujeres también, y entre las mujeres víctimas también. El que sus agresores salgan un año antes de la cárcel no va a significar que tengan más peligro que si salen un año después, desgraciadamente, desgraciadamente. Esa es la clave. Como sociedad en vez de embarullarlo todo, en vez de simplemente salpicar a unos y a otros, en vez de aprovechar cualquier cosa para hacer daño al de enfrente creen que políticamente, desde el punto de vista de un partido estás haciendo daño a la sociedad cuando embarullas las consecuencias de una ley. Dejemos tiempo a esa ley, que recorra, veamos qué efectos tiene, pero para lo bueno y no solo interesadamente para aquello que podríamos considerar malo. Creo que también las mujeres y también las mujeres que somos feministas tenemos que mirarlo así. Nada más, muchas gracias.

SR. DE GREGORIO ALCALDE: Muchas gracias señor Alcalde. No sé por dónde empezar.



Voy a empezar por la última frase de la señora Muñoz porque me ha dejado asustando, esto de que no tienen más peligro si salen un año después que si salen antes esto no tiene nombre, eso ha dicho, tienen el mismo peligro lo que pasa es que un año más tarde. Podrán tener el mismo peligro si no se reeducan en la cárcel pero un año más tarde, o dos años más tarde o tres años más tarde ¿Qué me está defendiendo que salgan antes? Es que parece que ha dicho eso. Me ha dejado asustado de verdad. En toda su intervención esto que ha dicho al final es que me ha dejado asustado. No tienen más peligro ni menos peligro que si salen un año después, tienen el mismo, sí, pero un año después, con lo cual la sociedad estará más tranquila si salen más tarde, digo yo.

Empezando por la moción, yo no sé quién ha redactado la moción, no era cuestión de decir quién ha redactado la moción, parece que es una cuestión de todos, de los 11 concejales ¿Y ustedes se la han leído? De los doce ¿Y se la han leído?, ¿Y nadie ha visto que hay un “sino” que es una conjunción y que viene como separado? Si no se la leen, es decir, yo no lo quería sacar pero es que no se la leen, es que entre los doce no han visto que hay una falta de ortografía de un sino que es una conjunción y que no viene como conjunción.

O sea, sí, claro el catalán, evidentemente, y el señor Antón solo guarda respeto cuando intervienen los demás cuando está defendiendo los delitos estos de quitar el delito de sedición, modificar el de malversación o conseguir indultos porque a los demás no les guarda ningún respeto, está todo el rato hablando, comentando ¿Usted guarda respeto en el Congreso? Pues guárdelo aquí también, por favor. Hombre, en la intervención de la señora Delgado estaba todo el rato interrumpiendo, hasta mi compañera le ha tenido que decir: Oiga, que no nos deja escuchar, bueno, entonces, bueno, igual es que en la intimidad habla catalán.

Me dice la señora Gonzalo, es que es curioso, dice que no son suficientes, que son suficientes, que el señor Muñoz Expósito se centra, el señor Muñoz ¿Usted lo ha oído en las intervenciones? Si cuando puede sacudir sacude a todo el mundo sin venir a cuento, o sea, es el que en concejal que menos se centra en las intervenciones en el tema que toca, que tiene libertad, eh, evidentemente puede hacer las manifestaciones que quiera, yo no lo voy a criticar, pero no diga que el señor Muñoz Expósito se centra en sus intervenciones.

Y ya, acabando, muy brevemente, acabando con el tema y centrándonos un poco pues le he dicho que lo apoyamos la otra vez, vamos a seguir votando a favor, aunque no estoy, no estamos de acuerdo en los puntos, no estamos



de acuerdo porque no se dice claramente en los puntos dos o tres: Denunciar la agresión de la ultraderecha, los derechos tal, vale, bien, si vamos a denunciar la intromisión de la ultraderecha, evidentemente, claro que la vamos a denunciar. Y vamos a denunciar también, vamos a intentar que se dote de recursos públicos, evidentemente, que no haya que salir de la Comunidad Autónoma. Todo esto lo vamos a defender y lo defendemos porque va en nuestro ADN.

Se me ha olvidado hacer una referencia a la ley del Solo Sí es Sí en la anterior, en la primera intervención, que, como saben, nuestro grupo político la apoyó, votó a favor de esa ley. Pero también es cierto que nuestro grupo político cuando vio los fallos pidió una inmediata retirada y una inmediata rectificación de esa ley. No es cuestión de dejar, como dice la señora Muñoz, tiempo a ver qué pasa, no, es que ya lo estamos viendo, es que ya se ha pronunciado el Supremo, es que ya se sabe lo que pasa. Oiga, es urgente, es urgente que esas personas condenadas por un delito de machismo, de violencia de género, que no salgan antes a la calle, es que es muy urgente, de violencia de género. Entonces, por favor, que se rectifique ya, que se rectifique ya, que se modifique ya, que no es cuestión de ver qué pasa, que es que ya se ha pronunciado el Supremo, entonces no sé qué están esperando. Yo no sé a qué están esperando.

Y respecto al resto, bueno, por lo del Centro de Emergencia parece que está, afortunadamente, afortunadamente parece que va a haber un Centro de Emergencia en Soria, que sea un centro diferente para que haya dos centros, con lo cual mejoraremos, tendremos el Centro de Acogida y el Centro de Emergencia. Ha dicho que no es cuestión de dinero, sí es cuestión de dinero también, porque no es cuestión de que el ayuntamiento de Soria ponga unos recursos para una competencia que no es suya. Es cuestión de que la competencia si es de la Junta de Castilla y León pues que la ponga la Junta de Castilla y León y que se integre, que no lo ha dicho, en la Red de Centros de Emergencia, que pueda venir, evidentemente, que pueda venir de cualquier sitio, no solo para los sorianos, para las sorianas víctimas sino para que vengan de otras provincias porque muchas veces, y lo dijimos en el debate anterior, muchas veces es incompatible el estar en la misma ciudad donde reside la propia víctima, dependiendo del caso, y lo tendrá que decir el juez, la policía, el que sea, pero una protección especial sabe usted que en muchos casos se necesita y fuera de la localidad donde reside, por esa protección especial y porque en una ciudad pequeña, quiera que no, los centros, la gente sabe dónde están, incluso los agresores, por desgracia, evidentemente que por desgracia, y por eso es cuestión, algunas veces, de una protección especial que lo decidirá el juez, que lo decidirá el



que lo tenga que decidir, pero no solamente para las mujeres de Soria sino para todas las mujeres.

En cuanto a otros argumentos, pues no, sí que comparto con usted la condena radical de las posturas machistas y de posturas de violencia de género, sí que comparto con usted la condena radical a la posición de la ultraderecha en este tema, pero no es menos cierto lo que le he dicho, que es, salió el señor Gallardo pero yo no he visto ningún acuerdo de ningún órgano de Junta de Gobierno ni nada, lo único que he visto son las manifestaciones de este señor que, por supuesto, no las comparto y las condeno en su totalidad. Nada más y muchas gracias.

SRA. DELGADO FERNÁNDEZ: Perdón, empiezo contestando a la señora Muñoz que en su anterior intervención pues alegaba como que tenemos los derechos y como que venían, que los habían conseguido los derechos sociales y los derechos de la mujer. Los derechos sociales y de la mujer, señora Muñoz, no los ha conseguido su partido. Su partido solo ha conseguido la ley Solo Sí es Sí, eso es lo que ha conseguido, 196 rebajas en nada de tiempo, 66 en los 18 días, en poco. Y me parece increíble que usted dé motivos, o sea, y argumentos para decir que esa ley es estupenda cuando está viendo que cada día, en todos los medios, salen sentencias y sentencias en las que a violadores, agresores a niños, que es que lo ves y se te cae el alma a los pies, y usted está dando argumentos de que esa ley es buena. es que me parece, es que no lo puedo concebir, o sea, me parece increíble.

Y qué quiere que le diga, usted que dice que hemos dicho nosotros, nosotros lo que decimos resulta que consejos vendo que para usted no tengo, porque nos ha insultado, ha dicho que, a ver, que creo que lo he apuntado aquí, que la Junta de Castilla y León lo único que hace es minar, recatar el derecho del aborto y que somos una, y que somos esperpénticos. Ha hablado de esperpéntico y me ha tachado de ideología machista y rancia. Nos ha tachado de ideología machista y rancia, ¿No? Eso es lo que ha dicho. Bueno, pues mire señora Muñoz, usted no se puede atribuir la consecución de ningún derecho social y el Partido Popular sí. Y cuando ustedes, encima, se dirigen a las personas y que aquí no somos feministas pues yo ya les digo que yo soy muy feminista. pero muy feminista, y he criado a mis hijas, bueno, no voy a hablar de mi vida personal. Bien, pero a mí no me pueden decir ustedes que no somos feministas, así de claro. Es que no se lo puedo permitir, igual que mis compañeros y mis compañeras porque lo son y son ejemplos de ser mujeres feministas trabajadoras, y no voy a decir nada más.



Entonces, lo que decía, que me parece, lo que me ha parecido esperpéntico es como usted defendía, con qué, cómo defendía, con qué ahínco defendía la ley de Solo Sí o Sí, increíble, increíble, viendo que cada día, cada día salen montones, salen personas que estaban condenados a ocho años y salen fuera o de 8 les bajan a seis o a cuatro y a usted le parece muy bien, pues fenomenal, me parece fenomenal ¿Y usted dice que a usted le importa la mujer y los niños y las niñas? Porque cuando ves sentencias de niños que han sido durante muchos años violados y que el señor sale a la calle es que me parece, y que sea su vecino y se lo encuentre pues fenomenal porque, como usted ha dicho, es igual que esté un año más o un año menos en la cárcel, muy bien. Y también le parece bien que la señora Montero diga que tienen que formarse en violencia de género, pues sabe usted que la mayor parte de ellos hacen prácticas obligatorias en violencia de género.

Por último, a ver que, bueno, estaba hablando de que a todos los nuevos juzgados, lo que le digo yo a usted es que no solamente es que resulta que se van a rebajar las condenas, es que las nuevas personas que por delitos de agresión sexual van a ser juzgados su pena ya va a ser menor. Entonces no entiendo cómo pueden defender con ese ahínco 33 medidas que benefician y que van a proteger a la mujer y se va a sentir la mujer más segura, pero como se va a sentir más segura si está, hay constancia de que esto está perjudicando a las mujeres, hay constancia pero usted lo defiende, bien. Bueno, pues siga así.

Y luego tengo que escuchar que a mí me mandan, no a mí no me mandan, a usted seguramente sí, sí, igual que a la señora Gloria Gonzalo, como ya le he dicho antes, porque lo que ha hecho ha sido echar balones fuera. Echar balones fuera y, por ejemplo, dice que yo no, ha dicho, ha asegurado porque asegura, dice, ha faltado a la verdad porque primero ha dicho que por qué no le llamo y le pido información, pues en el pleno anterior, si usted lo puede recordar, yo le pedí información y usted me dijo, se la pedí por WhatsApp, ahora parece que es diferente llamar por teléfono que por el WhatsApp. Bueno, pues son medios paralelos de comunicación. Pues, bueno, pues me dijo que no, que por escrito y por el registro, o sea, que ahora quiere decirme que yo voy y me da información, pues no, nunca me ha dado información, me ha dirigido a “por escrito y al registro oficial”, así que ahora no presuma de que solo tenemos que acercarnos a usted que nos da información porque no nos la da. porque aquí la transparencia en este ayuntamiento brilla por su ausencia.

Y ahora sigo. Ha hecho alusión a la nota de prensa que ha salido, que yo no la tendría, pues mire, le voy a decir que he sido la segunda persona que la



he tenido en este Salón de Plenos y el primero no eran ustedes, eso también se lo digo, así que sí que la tenía, que lo sepa.

Y también le voy a decir una cosa, a usted parece que con la nota de prensa que ha salido, la nota de prensa que ha salido parece que les ha sentado hasta mal, o sea, es que me parece increíble. Resulta que en la nota de prensa se dice que se va a conceder en Zamora y en Soria y un Centro para las Víctimas de Agresiones Sexuales en la provincia de Soria y se ha puesto a criticar a la Junta en lugar de decir: Oye, porque yo lo aplaudo, o sea es que yo lo aplaudo, aplaudo que venga aquí el Centro, unas plazas de emergencia.

Y fíjese, fíjese, ustedes dicen que a mí me alegraré de que no venga, no, no. Usted no sabe lo que yo he trabajado, usted no sabe lo que yo he hecho, porque nosotros somos responsables y somos responsables y hemos trabajado y nos hemos informado y hemos hablado en relación al tema del Centro de Emergencia y también para la provincia pero, principalmente, para la ciudad. O sea, que el grupo municipal, nos ha tachado usted de que no apoyamos la creación del Centro de Emergencia, pues no, que conozcas que hemos dedicado mucho tiempo y mucho esfuerzo y hemos dado argumentos para, y hemos insistido tanto en la Delegación como en Valladolid para que el Centro de Emergencia venga aquí. Eso lo hemos hecho. Entonces yo tengo que, después de lo que hemos hecho, ¿Tengo que aguantar que usted diga que estoy contenta de que no venga el Centro de Emergencia? No, no, yo estoy contenta. Sí lo ha dicho, ha dicho que lo vamos a celebrar si no viene, o sea, es una tras otra.

Bueno, pues también a usted también he visto, le he visto también el ahínco, igual que a la señora Muñoz, con el que daba las razones para apoyar esta ley. Decía que esta ley puede tener fallos como otras, hay que mejorarla ha dicho usted, sí, sí, que, bueno, ya se mejorará. Es que las otras leyes, es que la mayor parte de las leyes no tienen unas consecuencias tan nefastas y directas y afectan a víctimas como es esta ley, entonces no compare usted esta ley con otras leyes.

Y, bueno, pues sigo opinando lo mismo, sigo opinando que esto es un populismo partidista, que lo han demostrado, lo han demostrado ahora cuando han defendido con tanto ahínco y con tanto énfasis la ley Solo Sí es Sí y que perjudica los derechos de las mujeres, de los niños y los derechos de las víctimas de agresión sexual.

Bueno, pues muchas gracias, y voy a votar, mi votación, ya les he explicado cómo era. La primera ya voté, que no entiendo por qué, no he



llegado a entender porque otra vez se ha traído a este pleno votar lo mismo que ya votamos. Y ya le he dicho que estábamos de acuerdo y que nos parecía bien y que hemos apoyado, y ya le he dicho que lo hemos apoyado y creo que se ha conseguido que lleguen a Soria plazas de emergencia. Entonces pues nosotros estamos encantados y lo apoyamos entonces, lo apoyamos ahora y vamos a aplaudir que venga y lo vamos a celebrar, no como usted que se pone a hablar mal de la Junta y, bueno, igual que la señora Muñoz.

La segunda, ya le he dicho que el señor Mañueco ya se había anticipado a lo que ustedes han puesto de instar con lo cual, por supuesto, que también opinamos lo mismo.

Pero lo que no podemos votar en modo alguno a favor es en el tercer punto: *“Denunciar la permanente...”*, primero porque no me lo ha explicado, le he pedido que me lo explicase, le he pedido: Explíquemelo porque no lo entiendo, *“Denunciar la permanente -permanente, dice- agresión a los derechos de las mujeres...”* que yo cómo voy a denunciar la permanente agresión a los derechos de las mujeres en todos los ámbitos, pero ¿Me explica a qué se refiere? *“Permanente agresión a los derechos de las mujeres en todos los ámbitos”*, o sea, es que es que cómo voy a denunciar una permanente agresión de los derechos. Yo no me siento agredida y yo soy una mujer y en un ámbito y usted dice en todos los ámbitos. No sé, yo no sé mis compañeras pero seguramente que tampoco, o gente del público ¿Se sienten agredidas en todos los ámbitos? Pues bueno, pues igual vosotras. Pues mira, pues para que os sintáis agredidas hay que hacérselo mirar, por algo será, igual el entorno es importante. Hombre, lo ha dicho ella, lo ha dicho ella, bien. Ha dicho que sí.

Bien, sigo: *“Denunciar la permanente agresión a los derechos de las mujeres en todos los ámbitos y el uso de la Agenda Antiabortista”* la cual desconozco y no existe ni creo que exista, ya os he dicho que eso por inexistente y por ambiguo, *“defendida desde la ultraderecha en nuestras instituciones”* y, bueno, por este punto: *“Denunciar la permanente agresión a los derechos de las mujeres en todos los ámbitos...”* no puedo denunciar eso porque eso no existe y porque, además, otra cosa: Yo soy mujer pero yo no quiero que me se me tenga en cuenta por mujer, yo me quiero que se me tenga en cuenta por mi valía como persona en igualdad que el hombre, y yo no siento que tenga agresión de los derechos en todos los ámbitos, ni yo ni mis compañeras ni con la gente con la que yo me relaciono, Entonces esto yo no puedo votar a favor de esto y, por tanto, a pesar de que de los dos primeros puntos estamos a favor en el segundo



estamos, si esto va unido, pues tenemos que votar, nos obligan, a votar en contra.

SR. ALCALDE: Señora Gonzalo, le correspondería ahora un turno para réplica en el debate y un segundo turno de fijación de posiciones. Le animo, se ha extendido durante demasiado tiempo en el debate, a unificarlo y fijando, hacer el debate y terminar con el turno de fijación de posiciones con el mantenimiento, lógicamente, íntegro de la moción.

SRA. GONZALO URTASUN: Sí, muchas gracias señor Alcalde, así lo hacemos.

Quiero empezar pidiendo perdón, mis sinceras disculpas por haber provocado un debate en el que se ha dicho: Si te sientes agredida por algo será. Nunca, ninguna mujer agredida tiene la culpa, nunca ninguna mujer agredida tiene la culpa, te hayan hecho lo que te hayan hecho no tienes la culpa.

Lamento terriblemente tener esta oposición. Lamento terriblemente no tener que escuchar yo, que todo el mundo escuche cosas, barbaridades como las que ha dicho. A mí me puede decir lo que quiera, pero agredir, decir que una mujer si se siente agredida por algo será, es una barbaridad. Y mira que intento mantener el tono, pero es que hay cosas que es para levantarse y para irse. Mis disculpas a quienes están en la sala y a quienes lo escuchan y a quien no también.

Me da mucha pena que este, de verdad, que el Centro de Emergencia no sea suficiente para, el Centro de Emergencia y el acoso al aborto no sea tema suficiente para hablar de él, de ellos, en el pleno del ayuntamiento de Soria y que saquemos otras temáticas. Me da muchísima pena, que hay que sacarlas se sacan pero si es porque no tenemos argumentos sobre el Centro de Emergencia o sobre el Aborto da mucha pena, porque si en otro momento se quiere hablar de esos temas yo encantada. Bueno, ya no sé si tan encantada, pero da mucha pena.

Yo quiero acabar dando las gracias a la Diputación de Soria, a la Subdelegación del Gobierno, a la Oficina de Víctimas de Atención de los Juzgados y al Consejo Municipal de las Mujeres porque vamos a seguir intentándolo, porque yo con esta nota de prensa obviamente lo celebro y me alegro. No voy a aplaudir que lo único que nos hacen es dar lo que necesitamos. Igual aplaudo el día que haya uno en cada provincia que es lo imprescindible, que es lo mínimo. Y ese día tampoco porque cuando nosotros y nosotras hacemos nuestro trabajo desde cualquier institución no



es para que nos aplaudan, es lo que tenemos que hacer. Obviamente no me fío porque tenemos el Centro de Salud del 2007, la ampliación de la Audiencia, muchísimas otras cuestiones que nos han prometido y no han creado, por eso no me fío. Y no me fío y me da miedo porque desde el viernes que viene cuando una mujer denuncia de emergencia se va a tener que ir de aquí, y me da miedo porque cuanto más se dilate más mujeres se van a quedar en su casa ¿Y eso quiere que aplauda? Así que, insisto, gracias no solamente a las instituciones, no solamente a mi equipo, a todas quienes nos han apoyado, a la población, a quienes saben que esto es imprescindible y lamento, lamento terriblemente que no estemos todas a una. Así que la posición, yo creo que la fijación de posiciones está más que hecha. Así que, por favor, pasamos a votación cuando diga el señor Alcalde. Gracias.

Suficientemente debatida la moción el Ayuntamiento Pleno por 15 votos a favor, (PSOE, Ciudadanos y Grupo Mixto-Podemos) y 6 votos en contra (PP) aprueba la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista y en consecuencia acuerda:

- Instar a la Dirección General de la Mujer de la Junta de Castilla y León a la creación de un Centro de Emergencia en la provincia de Soria.
- Instar a la Junta de Castilla y León a dotar de recursos públicos para que las mujeres puedan ejercer su derecho al aborto de manera libre y gratuita sin ningún tipo de coacción.
- Denunciar la permanente agresión a los derechos de las mujeres en todos los ámbitos y el uso de la agenda antiabortista defendida desde la ultraderecha en nuestras instituciones autonómicas.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDÍA Y DE CONCEJALÍAS DELEGADAS DICTADOS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2022.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, se da cuenta de las Resoluciones y Decretos de la Alcaldía dictados del 1 al 31 de diciembre de 2022, números 2564 al 2756 ambos inclusive. Asimismo, se da cuenta de las



Resoluciones y Decretos de las Concejalías Delegadas de las siguientes Áreas: Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente, Igualdad Social, Desarrollo Económico, Gobierno Abierto, Gobernanza y Coordinación Institucional y Cultura Ciudadana, dictados durante el mes de diciembre de 2022, que han estado a disposición de los miembros de la Corporación con la documentación de los demás asuntos incluidos en el Orden del Día, quedando cumplido en consecuencia el trámite de dación de cuenta.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan ruegos ni preguntas.

A las 14,10 horas se levanta la sesión. Doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

